

Segundo Informe sobre la ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela

ANEXOS

Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (PROVEA)



PROVEA
todos
los derechos
para todas
y todos

**Número de viviendas adjudicadas en el marco
de la Gran Misión Vivienda Venezuela abril 2011- mayo 2012**

Mes	Nº de viviendas entregadas . Año 2011	Nº de viviendas entregadas . Año 2012	TOTAL
Enero	-	1.221	1.221
Febrero	-	454	454
Marzo	-	9.773	9.773
Abril	-	6.373	6.373
Mayo	922	12.527	13.449
Junio	1.183	10.206	1.183
Julio	2.035	4.629	2.035
Agosto	2.818	5.991	2.818
Septiembre	2.525	11.307	2.525
Octubre	4.141	4.869	4.141
Noviembre	3.041	6.429	3.041
Diciembre	6.923	13.424	6.923
Total	23.588	87.203	110.791

Fuente: Provea

**Registro de viviendas entregadas por la Gran Misión Vivienda Venezuela
según el mes de la adjudicación entre 2011-Junio 2013**

Mes	Viviendas entregadas Año 2011	Viviendas entregadas Año 2012	Viviendas entregadas I Semestre 2013	TOTAL
Enero	-	1.221	10.089	11.310
Febrero	-	454	3.909	4.363
Marzo	-	9.773	2.606	12.379
Abril	-	6.373	3.143	9.516
Mayo	922	12.527	9.383	21.910
Junio	1.183	10.206	787	10.993
Total 1º Semestre	2.105	40.554	29.917	70.471
Julio	2.035	4.629	-	6.664
Agosto	2.818	5.991	-	8.809
Septiembre	2.525	11.307	-	13.832
Octubre	4.141	4.869	-	9.010
Noviembre	3.041	6.429	-	9.470
Diciembre	6.923	13.424	-	20.347
Total 2º Semestre	21.483	46.649	-	68.132
Total Anual	23.588	87.203	29.917	140.708

Fuente: Provea

**Número de viviendas entregadas según entidad federal
por la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) abril 2011- diciembre 2012**

Estado	Años		Total Monitoreado	Cifras Oficiales	Diferencia porcentual
	2011	2012			
Distrito Capital	1.033	6.356	7.389	13.937	53,02
Amazonas	45	351	396	2.216	17,87
Anzoátegui	924	3.084	4.008	29.479	13,60
Apure	197	2.196	2.393	6.681	35,82
Aragua	4.785	7.980	12.765	23.550	54,20
Barinas	3.286	5.612	8.898	18.000	49,43
Bolívar	256	5.426	5.682	8.360	67,97
Carabobo	1.542	3.332	4.874	22.534	21,63
Cojedes	270	1.571	1.841	8.370	22,00
Delta Amacuro	200	392	592	2.597	22,80
Falcón	384	4.122	4.506	28.277	15,94
Guárico	412	2.038	2.450	8.099	30,25
Lara	918	2.252	3.170	12.832	24,70
Mérida	426	4.073	4.499	12.709	35,40
Miranda	1.831	5.424	7.255	37.033	19,59
Monagas	103	2.148	2.251	14.670	15,34
Nueva Esparta	690	1.223	1.913	4.786	39,97
Portuguesa	184	1.636	1.820	16.557	10,99
Sucre	118	3.357	3.475	8.037	43,24
Táchira	104	1.756	1.860	10.330	18,01
Trujillo	766	4.025	4.791	11.367	42,15
Vargas	1.265	1.631	2.896	4.984	58,11
Yaracuy	1.313	2.837	4.150	7.737	53,64
Zulia	2.536	13.523	16.059	41.080	39,09
Venezuela		858	858	0	0,00
TOTAL	23.588	87.203	110.791	354.222	

Fuente: Datos de Provea y del Minvih

**Número de viviendas entregadas según entidad federal
en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
I Semestre 2013**

Estado	Viviendas entregadas I semestre 2013	Porcentaje
Distrito Capital	2.328	7,78
Amazonas	23	0,08
Anzoátegui	1.022	3,42
Apure	1.476	4,93
Aragua	3.167	10,59
Barinas	1.102	3,68
Bolívar	2.715	9,08
Carabobo	1.110	3,71
Cojedes	75	0,25
Delta Amacuro	0	0,00
Falcón	1.452	4,85
Guárico	359	1,20
Lara	472	1,58
Mérida	1.056	3,53
Miranda	400	1,34
Monagas	1.241	4,15
Nueva Esparta	1.020	3,41
Portuguesa	2.924	9,77
Sucre	1.568	5,24
Táchira	472	1,58
Trujillo	1.471	4,92
Vargas	1.133	3,79
Yaracuy	837	2,80
Zulia	2.494	8,34
TOTAL	29.917	100

Fuente: Provea

Número de viviendas entregadas según entidad en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela (2011 a I-2013) según cifras oficiales* y de Provea**

Estado	2011		2012		I Semestre 2013	
	Oficiales	Provea	Oficiales	Provea	Oficiales	Provea
Distrito Capital y Vargas	4.365	2.298	4.105	7.987	S/I	2.328
Amazonas	1.189	45	1.027	351	S/I	23
Anzoátegui	10.492	924	18.942	3.084	S/I	1.022
Apure	1.909	197	4.772	2.196	S/I	1.476
Aragua	8.977	4.785	14.723	7.980	S/I	3.167
Barinas	9.568	3.286	11.000	5.612	S/I	1.102
Bolívar	3.460	256	4.980	5.426	S/I	2.715
Carabobo	10.220	1.542	12.264	3.332	S/I	1.110
Cojedes	4.365	270	4.105	1.571	S/I	75
Delta Amacuro	844	200	1.753	392	S/I	0
Falcón	7.815	384	10.419	4.122	S/I	1.452
Guárico	2.430	412	5.669	2.038	S/I	359
Lara	5.724	918	7.108	2.252	S/I	472
Mérida	6.142	426	6.567	4.073	S/I	1056
Miranda	14.995	1.831	22.038	5.424	S/I	400
Monagas	6.136	103	8.494	2.148	S/I	1.241
Nueva Esparta	1.789	690	2.997	1.223	S/I	1.020
Portuguesa	7.960	184	8.597	1.636	S/I	2.924
Sucre	2.163	118	5.845	3.357	S/I	1.568
Táchira	5.534	104	4.796	1.756	S/I	472
Trujillo	5.420	766	5.952	4.025	S/I	1.471
Yaracuy	4.137	1.313	3.600	2.837	S/I	837
Zulia	18.916	2.536	22.044	13.523	S/I	2.494
Venezuela	0	0	0	858	S/I	0
TOTAL	144.550	23.588	191.797	87.203	S/I	28.784

Fuente: Provea y Minvih

Personas fallecidas y heridas por accidentes laborales en obras de la Gran Misión Vivienda durante los años 2012 y 2013

Nombre	Fecha	Urbanismo	Ciudad	Motivo	Fuente
William Lastra (41)	27.08.13	Casas GMVV barrio Día de las Madres, parroquia Francisco Eugenio Bustamente.	Maracaibo (Zulia)	Accidente Laboral	http://bit.ly/19Xvlem
Eduardo Francisco González (23)	05.06.13	Edificio parroquia Caraballeda	Vargas	Accidente Laboral	http://bit.ly/16ec3zU
Jovanny Felipe Mangárrez (39)	25.04.13	Ciudadela Hugo Chávez	San Felipe	Accidente Laboral	http://bit.ly/1as7az0
Javier Vidal (17)	25.08.13	Fuerte Tiuna	Caracas	Accidente Laboral	http://bit.ly/1fGhqv5
Alba Rosa Castro Botero (20), y su sobrina (8)	27.09.12	Calle La Ceiba del sector La Democracia 3, al sur de Valencia.	Valencia	Accidente Laboral	http://bit.ly/S2rq6N
Darwin José Fernández(6)	12.09.12	Complejo Las Marías, GMVV	Caracas	Accidente Laboral	http://bit.ly/Q1RxFC
Heridos: Huang Zheguien, Yan Hai Ping, Sun Jian Giang, Li Jian Hua y Zhao Shan Ming	14.08.12	Sector A de Fuerte Tiuna	Caracas	Accidente Laboral	http://bit.ly/1fGjtPC
Eduard González	12.08.12	bloques de La Paz	Caracas	Accidente Laboral	http://bit.ly/MT6nII
Néstor Sevilla (42) y Freddy Alexander Torres Medina (23)	29.06.12	Ciudad Tiuna	Caracas	Accidente Laboral	http://bit.ly/GSWouc
Geraldo Antonio Araque Angulo (30)	02.05.12	Ciudad Caribia,	Autopista Caracas-La Guaira	Accidente Laboral	http://bit.ly/JFhWIO

Fuente: Provea

Casos de uso de GMVV para favorecer candidaturas electorales

ELECCIONES DICIEMBRE 2012

Fecha	estado	Fuente	Descripción	Leyes violadas
18.10.12	Miranda	www.vtv.gob.ve/	“El candidato a la Gobernación de Miranda, Elías Jaua, y el ministro Ricardo Molina, se reunieron con diferentes sectores populares, oportunidad en la que los presentes entregaron sus proyectos de viviendas con el fin de solicitar apoyo financiero para su ejecución (...) La Revolución bolivariana le ha permitido al pueblo venezolano organizarse para mejorar su calidad de vida cuando acude al llamado que hizo el Presidente de la República, Hugo Chávez, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, resaltó Jaua”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
22.10.12	Zulia	Psvu.org.ve	“ El Candidato a la Gobernación del Zulia por el PSUV, Francisco Arias Cárdenas oficializó la entrega de 138 nuevas viviendas dignas al municipio Colon”	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
23.10.12	Carabobo	http://agipro2012.blogspot.com	“ Francisco Ameliach, candidato a la gobernación de Carabobo por el PSUV y demás organizaciones que conforman el Gran Polo Patriótico, logró que este martes siete familias integradas por 30 personas afectadas por las lluvias, fueran trasladadas a nuevos apartamentos de la Gran Misión Vivienda”	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
25.10.12	Zulia	Somoslanoticia.com	“En el Marco de los jueves de viviendas el Ministro Ricardo Molina expresó que cumplirán con la palabra de Hugo Chávez, en seguir construyendo hogares, y se acentuará con la gobernación bolivariana del estado Zulia, luego de la victoria de Arias Cárdenas.”	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
28.10.12	Zulia	Psvu.org.ve	“Al culminar la caminata, -el candidato Arias Cardenas- realizó la entrega de 40 casas de calidad, 20 equipos ortopédicos y artefactos de línea blanca; aportes auspiciados por la Empresa Socialista Metro de Maracaibo”	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales

Fecha	estado	Fuente	Descripción	Leyes violadas
05.11.12	Mérida	Psuv.org.ve	“ el candidato a la Gobernación del estado Mérida, Alexis Ramírez, y el ministro de Vivienda y Hábitat, Ricardo Molina, entregaron 122 viviendas pertenecientes al desarrollo habitacional Doña Rosa, en el municipio Libertador”	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
08.11.12	Nueva Esparta	Nuevaesparta. psuv.org.ve	“La adjudicación de las unidades habitacionales se llevó a cabo de la mano del coordinador regional de la GMVV, Freddy Serrano y Carlos Mata Figueroa, candidato a la gobernación de Nueva Esparta”	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
08.11.12	Sucre	Psuv.org.ve	“Yo asumo como siempre, el compromiso del presidente Chávez, para eliminar los ranchos en el estado Sucre”, así lo expresó el candidato del PSUV, Luis Acuña Cedeño, quien, junto al ministro Ricardo Molina, se reunió con las diferentes OCV integrantes de la Gran Misión Vivienda Venezuela (...) Por su parte, el ministro Ricardo Molina fue claro al expresar que el PSUV en este estado tiene el mejor de los candidatos. En cuanto al candidato opositor afirmo: “Ellos tienen un majunchito como candidato, que precisamente está vinculado con la estafa inmobiliaria en el estado”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
29.11.12	Nueva Esparta	nuevaesparta.psuv.org.ve/	“Cumpliendo con nuestros compromisos entregamos 18 viviendas a familias neoespartanas, porque el vivir bien es prioridad para nosotros”, expresó Carlos Mata Figueroa, enlace del gobierno nacional con Nueva Esparta y candidato a la gobernación insular, durante la entrega de la primera etapa del Complejo Habitacional “Santa Ana” en el sector Tarico, municipio Antolín del Campo.	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
30.11.12	Aragua	Psuv.org.ve	“El aspirante a la gobernación de la entidad llegó al lugar en compañía del ministro del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, Ricardo Molina. Ambos se dirigieron a los asistentes, que minutos antes habían entregado sus propuestas para optar por una vivienda digna”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 215 Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.

Fecha	estado	Fuente	Descripción	Leyes violadas
02.12.12	Cojedes	Psuv.org.ve	“Ricardo Molina visitó este sábado el estado Cojedes para ofrecer junto a la candidata socialista a la gobernación de la entidad llanera, Erika Farías, resultados en base al avance de la Gran Misión Vivienda Venezuela”	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
04.12.12	Lara	Psuv.org.ve	“Reyes Reyes atendió a cada representante comunal y aprovechó la visita para inaugurar una de las 90 casas nuevas construidas en la zona, gracias a la Misión Ribas, y contando con el apoyo técnico y financiero de la Gran Misión Vivienda Venezuela. El candidato dijo que desde la gobernación de Lara seguirá con el plan de sustitución de ranchos por vivienda y la construcción de nuevas y digas casas para los más humildes”.	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
07.12.12	Zulia	www.reporteconfidencial.info/	“La casa número 300 mil de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Gmvv) fue entregada, este jueves, en el desarrollo habitacional Catatumbo, parroquia Manuel Dagnino, del municipio Maracaibo. El ministro de esta cartera, Ricardo Molina, junto con el candidato oficialista a la Gobernación, Francisco Arias Cárdenas, le dieron la llave a María Belén Carrizo, la zuliana beneficiada”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
08.12.12	Miranda	Elias.psuv.org.ve	“ El candidato revolucionario Elías Jaua acompañó al Ministro Ricardo Molina, al acto de entrega de 144 apartamentos en Ciudad Belén en el estado Miranda a beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela (...) El candidato socialista hizo un llamado “vamos a redoblar los esfuerzos, Chávez necesita un gobernador que ayude a gobernar el estado Miranda, él se lo merece y nosotros tenemos esa gran tarea, garantizar la victoria perfecta el próximo domingo, cuento con todos ustedes”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.

Fecha	estado	Fuente	Descripción	Leyes violadas
25.11.13	Zulia	Noticiaaldia.com	“El gobernador del estado Zulia, Francisco Arias Cárdenas, y el candidato a la alcaldía de Maracaibo Miguel Pérez Pirela, entregaron 23 viviendas dignas en el sector 5 de julio de la parroquia Cecilio Acosta, 13 en Altos de Jalisco 2, en Coquivacoa, y 14 en el sector Cerro Pelao, de la parroquia Cristo de Aranza”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.

Elaboración: Provea

ELECCIONES DICIEMBRE 2013

Fecha	estado	Fuente	Descripción	Leyes violadas
22.11.13	Zulia	Noticiaaldia.com	“El gobernador del estado Zulia, Francisco Arias Cárdenas, realizó este viernes la entrega de siete viviendas dignas, de la mano del candidato a la Alcaldía de Maracaibo por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Miguel Pérez Pirela.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
30.10.13	Zulia	Noticiaaldia.com	“El candidato a la Alcaldía de Maracaibo Miguel Ángel Pérez Pirela, entregó viviendas en el barrio La Victoria, sector Panamericano, parroquia Carracciolo Parra Pérez del municipio Maracaibo, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)”.	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
28.10.13	Zulia	Noticiaaldia.com	“El candidato a la Alcaldía de Maracaibo Miguel Pérez Pirela, entregó viviendas y compartió un desayuno con tres familias que resultaron beneficiadas con la entrega de viviendas dignas en el sector Santa Rosa de Agua de la parroquia Coquivacoa”	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
23.10.13	Zulia	Noticias 24	“En el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela (Gmvv), el gobernador del estado Zulia, Francisco Arias Cárdenas, acompañado por el candidato del Psv a la alcaldía del municipio Maracaibo; Miguel Ángel Pérez Pirela, encabezó la entrega de 54 viviendas en la parroquia Francisco Eugenio Bustamante, sector “El Caimito”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.

Fecha	estado	Fuente	Descripción	Leyes violadas
03.10.13	Zulia	Noticias 24	“Tan solo pasaron cuatro días para dar respuestas firmes y efectivas, al pueblo damnificado de la comunidad de San Isidro”, así se refirió el candidato a la alcaldía de Maracaibo, Miguel Ángel Pérez Pírela, quien inició la construcción de 91 viviendas unifamiliares para los habitantes de esa colectividad”.	Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales
23.08.12	Zulia	Noticias 24	“El candidato Miguel Ángel Pérez Pirela asistió a la entrega de 43 hogares dignos con la presencia del gobernador Francisco Arias Cárdenas y la Ministra del Poder Popular para los pueblos indígenas Aloha Núñez (...) Refiriéndose al apoyo que deben brindarle al candidato por el Psuv a la alcaldía de Maracaibo, Miguel Pérez Pirela, en las venideras elecciones municipales, la señora Zaida Espinoza –beneficiaria de la GMVV-, invitó a los habitantes de Maracaibo para que asistan a los centros de votación y elijan a Pérez Pirela.”	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
11.09.13	Zulia	La Iguana TV	En el marco de la GMVV, el aspirante a la Alcaldía del Municipio Maracaibo, Miguel Ángel Pérez Pirela, junto al gobernador bolivariano de la entidad zuliana y al presidente del Metro de Maracaibo, Rafael Colmenárez, realizó la entrega de 74 viviendas unifamiliares (...) el presidente del Metro de Maracaibo expresó todo su apoyo al candidato Pérez Pirela y apuntó: “Vamos a unirnos en la lucha por la Alcaldía bolivariana de Maracaibo, para que se incorpore a la construcción de viviendas”	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.
19.09.13	Zulia	http://noticiaaldia.com/	El gobernador Francisco Arias Cárdenas, acompañado del candidato Miguel Pérez Pirela y el presidente del Metro de Maracaibo, Rafael Colmenarez; realizó la entrega de 16 viviendas (...) Pérez Pirela, señaló que el actual gobierno de Maracaibo intenta comprar a los ciudadanos con artículos deportivos y cheques. “Aquí están las verdaderas viviendas, con llave y título en mano para el pueblo, en un trabajo conjunto con el Gobierno Nacional y Regional”.	Art. 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Art. 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; Art. 75 Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 204 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art 221 Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; Art. 68 de Ley contra la Corrupción.



Entrevista # 1

Fecha de la entrevista: 16 de enero de 2012

Nombre del urbanismo: Urbanización Villas del Paraíso

Lugar de la entrevista: El Paraíso, ubicado cerca de la estación del Metro La Paz.

Nombre del entrevistador: Génesis Sánchez.

- ¿Cuál era la situación de su familia antes que le hubiese sido entregada esta vivienda?

- Nosotros vivíamos en Colinas de Palo Grande en Caricuao cuando se nos cayó parte de la vivienda el 28 de noviembre de 2010. Nosotros vivíamos en una vivienda de alto riesgo, con las lluvias el terreno comenzó a ceder y ceder hasta que la pusieron en alto riesgo. Nosotros no hicimos caso hasta que se nos cayó parte de la casa y fue Protección Civil a sacarnos y nos llevaron a un refugio. Yo vivía allí con mi esposo y mis tres hijos, la mayor tiene 18, la segunda tiene 14 y el más pequeño tiene 12 y ahorita que estoy esperando uno.

- Ahora bien, una vez que derrumba su vivienda ¿cómo fue vivir en un refugio?

- Eso fue duro, porque una cosa es que nada más compartas con tu familia, a que tengas que compartir con tantas personas que no tienen la misma ideología que uno tiene, que no tienen el mismo comportamiento. Es muy triste y muy traumático, eso no se lo deseo a nadie. Primero nos llevaron al Festival 66, eso queda yendo para Caricuao, por la UD-9, después de ahí nos trasladaron al Fajardo, del Fajardo a la Tomás Vicente; de la Tomás Vicente a unos nos llevaron al Pedagógico, y de ahí nos llevaron a otro refugio. Nos trasladaban por los mismos problemas de las familias que estaban allí, uno no puede convivir con ellos. Es complicado explicarte porque es muy difícil todo lo que uno vive y es mucho lo que se vive, lo que se ve y lo que se aprende en los refugios.

En los refugios se aprenden tanto cosas buenas, como cosas malas, muchas cosas. En los refugios gracias a Dios nunca nos faltaron los servicios, siempre nos llevaban los víveres los martes; cada quince días nos llevaban la comida, y todos los jueves nos llevaban pollo y carne. A nosotros no nos tocó cocinar, nosotros corrimos con la suerte que a cada quien se les daba una bolsa de comida, ya en el último refugio donde estuvimos que fue en la Florida, en la Av. Los Mangos, yo pasé a ser coordinadora, entonces con el grupo con el que trabajaba decidimos no cocinar para todos como pasaba en otros refugios. Nosotros agarramos, nos organizamos, le entregamos una bolsa de comida a cada familia, eso funcionó mejor porque así cada familia hacía su comida en su cubículo, nosotros todo eso lo escribimos bien y nos lo aceptaron.

Recuerdo que en el pedagógico nos tocó dormir las mujeres en un lado, y los hombres en otro, pero ya en La Florida cada quien en su cubículo, eran de dos o espacios o de tres espacios, donde podías colocarle el cuarto a la pareja, el cuarto a los niños y una mini sala. A pesar de todo, estábamos cómodos.

Nosotros estuvimos viviendo en refugios 2 años, sólo mi esposo y yo, porque mis hijos estuvieron en Guárico con una tía de mi esposo. Los niños nada más pasaron 15 días en el refugio con nosotros, pero luego la mayor me empezó a sufrir de los nervios porque para ella fue duro. Entonces tuvimos que irnos al Guárico a donde la tía de mi esposo y ella nos dijo que los niños se quedaran, que los inscribiéramos, hasta que terminara el año escolar. Aunque lo que sí te puedo decir, es que los niños en los refugios siempre iban a la escuela. Cada vez que llegábamos a un refugio iban las personas de la Alcaldía, los de educación y siempre te llenaban un informe, una cuestión, y así conseguirle el cupo a los niños en los colegios. Por ejemplo, a varios niños que vinieron a vivir a este urbanismo, les tocó estudiar por acá cerca, otros como vivían en Caricuao prefirieron que sus niños estudiaran allá, porque se les hacía más cerca.

- ¿Considera usted que la Ley sobre los Refugios Dignos se cumplía a cabalidad en los refugios donde usted vivió?

- No se cumple, porque el artículo 34 de la Ley, dice claramente que no se debe fumar dentro del refugio, no debe haber sustancias psicotrópicas o estupefacientes, y eso era lo que más había. En los refugios te meten bebidas, te fuman drogas dentro del refugio, te fuman cigarrillos dentro del refugio, y por eso es que se forman las matazones en los refugios. La mayoría de la gente consume drogas, y si una persona no consumía, cuando hacía amistades con otras personas, lo comenzaba a hacer. De hecho, nosotros conocimos a muchas personas seriecitas, o sea que tú no lo veías con nada por ahí, y de repente tú lo veías consumiendo cualquier cosa de drogas.

- ¿Había algún órgano de seguridad que controlara esta situación?

- En nuestro refugio estaba la aviación militar, pero como ellos no tienen armamentos no pueden tocarte tampoco, en cambio la guardia nacional sí, las veces que fueron fue porque los llamábamos, ellos si agarraban a las mujeres o muchachos y los metían presos. Después ya era cuestión de la comunidad si los volvíamos a aceptar o no. Pero tú sabes que como la comunidad también se vuelve sinvergüenza, cuando se votaba para decidir si volvíamos o no, la gente gritaba: "Siiiiii", entonces todo se va tapando.

- ¿Cómo llegaron a ser beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- Nosotros no tuvimos la necesidad de inscribirnos, ellos fueron al refugio y nos hicieron un chequeo, con un capta huella tomaron una serie de datos y ya sabían que uno estaba en los refugios. No había necesidad de trasladarte a los colegios en donde estaban inscribiendo para la Gran Misión Vivienda Venezuela. Pero cuando salió la Misión sí creí que me iban a entregar mi vivienda porque ya otros compañeros que estaban conmigo ya los habían sacado, y cuando uno empieza a ver que se van dos o tres familias, uno se llena de emoción, uno comienza a preguntarse ¿cuándo saldré yo?



- ¿Cómo fue el proceso para que les entregaran la vivienda?

- ¡Eso sí estuvo difícil!, porque en el refugio de La Florida éramos un grupo de 226 familias, la mayoría era de Colinas de Palo Grande, una mitad se la llevaron a Plaza Caracas y la otra mitad a otros refugios, pero una parte de esa mitad nos llevaron a La Florida. A las 102 familias que caímos en La Florida nos pre-adjudicaron viviendas para Carapita, donde está la antigua Chivera; pero 16 familias renunciamos a ese urbanismo. Renunciamos porque si salimos de un cerro ¿vamos a volver a meternos en un cerro?, si nuestro Presidente siempre dijo en el televisor que había que salir del cerro, él no dijo que iban a construir cerca del cerro. Aunque nosotros estábamos saliendo de Colinas de Palo Grande tampoco era que nos iban a meter en lo peor, y para nosotros eso era lo peor.

Nosotros hablamos con el Coordinador Político del Refugio que se llama Franco Manrique, ya en la noche habíamos hecho una carta para llevársela a la COPRE, que es el órgano superior de los refugios. Entonces llevamos la carta para allá y nos dijeron que no podíamos hacer eso porque nos estábamos perjudicando y yo le dije: nos iremos a perjudicar, nos iremos a quedar en el aire, pero nosotros no nos vamos para allá. Eso sucedió el 22 de febrero de 2011, lo recuerdo porque empezando el 2011 fue que comenzaron a hacer la pre-adjudicación.

Entonces salieron unos cupos para Pueblo Nuevo, un urbanismo en Ocumare del Tuy, y se fueron como 30 familias para allá; luego se fueron unas familias a Los Andes, y así fue bajando la data hasta que quedamos 77 familias. De esas 77 familias, 16 estamos en La Paz y el resto en Carapita; pero para nosotros lograr estar aquí tuvimos que ir a Miraflores, al despacho del Alcalde, fuimos a poner una denuncia a Ciudad Caracas, porque nos estaban tratando como lo peor, hasta nos pidieron un perfil de cada familia porque al parecer a quienes trajeron para acá tenían que tener un perfil específico. El perfil era que ningún miembro de la familia podía estar rayado o solicitado; o si tenías muchos problemas en el refugio y eras mala conducta tampoco venías para acá. Después que nos hicieron el perfil nos dijeron que no, que no nos íbamos a venir para acá, porque nuestra adjudicación era para Carapita y obligatoriamente debíamos irnos para allá. En Miraflores nos atendió Alexander Valiente, pero nos dijo lo mismo, que teníamos que irnos a Carapita porque los apartamentos de La Paz ya estaban pre-adjudicados para otros refugios, que si nos llegaban a dar unos cupos era solamente para 5 familias, para casos especiales que estaban entre nosotros. Por ejemplo había una muchacha que tenía vasculitis aguda, había una señora que tenía problemas de las rodillas, cosas así eran vistas como casos especiales. Lo que no salvó fue que cada vez que nosotros hacíamos una asamblea, teníamos la costumbre de levantar un acta, y participábamos cada vez que nos llamaban.

Hasta que un día nos dijeron que tenían 20 cupos para La Paz, y de esos 20 sólo nos dieron cupo para 16 familias, que éramos las 16 familias que habíamos renunciado a irnos para Carapita; entonces nos dijeron que sí, que nos quedáramos tranquilos, que ya nos habían montado la ficha, pero luego pasaron como seis meses y nada. Tuvimos que volver a ir a Miraflores, pero allá nos volvíamos a decir que ya nosotros estábamos en un proyecto y no podíamos estar en otro, y ellos siempre nos querían rechazar las cosas.

- ¿Nunca les consultaron si ustedes querían ir a Carapita?

- No, a nosotros nos dijeron un día: van para Carapita, y llevaron un informe que se llama la nomenclatura, donde aparecía el número de torre, el número de apartamento, número de piso, en donde iba a vivir cada familia. Pero nosotros no aceptamos eso, es como yo se los dije en una reunión una vez, el Presidente nunca llegó a decir que uno tenía que irse obligado a un lugar, uno tiene que decidir a dónde uno se va a ir, donde uno quiera vivir, desarrollarse, criar a los hijos.

- ¿Qué institución gubernamental participó en la entrega de los apartamentos?

- Quien estuvo por acá entregando las llaves fue el Ministro Farruco.

- ¿Puedes describirnos cómo es el apartamento que te entregaron?

- El apartamento mide 62 m², tiene dos habitaciones y un baño, la cocina y la sala. Nos lo equiparon, lo que nos hace falta es la línea marrón: camas y muebles. La línea blanca sí nos la dieron completa: cocina y lavadora. Para secar la ropa es complicado porque no hay balcón y no podemos extender la ropa, lo que pasa es que hay gente que sí extiende allá afuera; pero cuando nos mudamos nos dijeron que afuera no podíamos tender, porque eso se ve muy feo. De hecho tuvimos una reunión en estos días y yo sí se los dije, que ese poco de ropa que estaban tendiendo, así fuera su ventanal, se veía feo.

Bueno, cada torre tiene doce pisos, y cada piso tiene 8 apartamentos. En total son 96 apartamentos por cada edificio. Y son 10 torres. Acá tenemos todos los servicios, agua, luz y gas directo; lo que están instalando ahorita es el cantv y el internet.

Sí tenemos bajante, pero el problema es que el bajante es muy pequeño, eso es lo que nosotros vemos que no está apto para nosotros, de hecho si tú lanzas una bolsa más o menos grandecita se va a quedar estancada. Tenemos problemas con eso, hasta los animes los empezaron a lanzar por el container y se tapó. Por ahora la misma compañía que todavía está trabajando aquí los está destapando, ellos nos dijeron que nos van a ayudar a limpiarlos, pero que teníamos que sellarlos provisionalmente, para que no se tapen. Los tenemos que sellar porque como la mayoría de las familias no se han mudado, entonces tienen la facilidad de tirar toda la basura, animes, y se va a volver a tapar. Entonces ahora tenemos que bajar la basura a unos pipotes en donde viene el aseo y se los lleva; aquí el aseo pasa a las 7 de la mañana y a las 7 de la noche. También tenemos estacionamiento.

- ¿Qué opinión tiene sobre el apartamento que le han adjudicado?

- Bueno, nosotros no lo conocíamos porque nunca tuvimos tiempo de venir a conocer el apartamento modelo. Cuando me fueron a entregar la llave, te podrás imaginar que yo lo que hice fue ponerme a llorar de la emoción. Farruco me dijo que no me pusiera así, que si yo nunca había venido para acá, y yo le dije que no, que yo era una de las nuevas adjudicadas para acá. Él nos dijo: "ah es que ustedes son los de la Florida, sí se lo ganaron, tanto que caminaron y tanto que lucharon". En una tarima que pusieron ese día también dijo que había un grupo de 16 familias que caminaron, lucharon y empezó a echar el cuento.

En esta nueva vivienda, ¿le corresponde a su familia pagar los servicios básicos (agua, luz, gas)?

Cada familia tiene que pagar sus servicios, todavía no nos llegan los recibos. En la reunión que tuvimos nos dijeron que los recibos comenzaban a llegar a partir del 15 de febrero.

- ¿Usted posee el título de propiedad de la vivienda?

- No.

- ¿Sabe cuándo van a entregárselo?

- No sabemos, yo creo que en lo que empezamos a pagar nos darán el título de propiedad. Por ejemplo los que están en Pueblo Nuevo, el 15 de diciembre le empezaron a entregar su título de propiedad, porque ya ellos tienen un año y seis meses allá.

- ¿Cree que la inexistencia de un documento legal que certifique que usted y su familia viven en este apartamento los puede hacer vulnerables a ser desalojados?

- Claro, ya yo quiero tener mi título de lo propiedad, eso es lo más importante que uno debe tener, porque uno nunca sabe que pueda pasar, sobre todo políticamente. El temor que muchos tenemos es que si no viene el Presidente Chávez nos puedan sacar de estas viviendas.

- ¿Quiénes creen ustedes que puedan sacarlos?

- La oposición, un nuevo presidente, o hasta gente del mismo gobierno. Todo es posible.

- ¿La vivienda que actualmente posee debe ser pagada al Estado? Si es así, ¿En cuánto está valorada? ¿tiene información sobre las cuotas y plazos para los pagos?

- Hay que pagarla por plazos. Ellos hablaron de años muertos. Este 2013 es el año muerto o año de gracia en el que sólo vamos a pagar los servicios básicos, y a partir de una fecha estipulada, que todavía no nos han dicho qué fecha es, es cuando vamos a empezar a pagar el apartamento. Anteriormente nos habían dicho que tenía un costo de 375 millones de bolívares, ahora no lo sabemos. El mismo ministro Farruco lo dijo, que todo podía cambiar. Lo que sí tenemos información es que a las personas de la tercera edad, a las personas con discapacidad, o personas que viven solos, les van a subsidiar un monto, pero no nos dijeron cuánto.

- ¿Para tomar decisiones sobre el edificio cómo se organizan los vecinos? (consejos comunales, juntas de condominio, etc?)

- Ahorita no se va a llamar Junta de Condominio, se va a llamar Comités Multifamiliares, viene siendo lo mismo, pero lo que cambia es el nombre. La asistencia es obligatoria, este viernes es la primera reunión. Nos reuniremos en la plaza, porque los locales están ocupados porque todavía está gente de la OPPPE aquí, están los obreros y los ingenieros por si ocurre una filtración, un escape de gas, ellos estarán hasta el 15 de febrero.

- ¿Cómo es la relación de convivencia con los demás vecinos?

- Coye, chévere, a pesar de todo, todos nos llevamos bien. No me puedo quejar de ninguno. El mismo Ministro Farruco dijo que de todas las torres, esta es la mejor. Gracias a Dios eso ha sido lo mejor, no me puedo quejar. Per con los vecinos del sector no ha sido lo mismo, ellos nos ven como lo peor, cuando nosotros nos estábamos mudando la misma gente de los bloques empezaron a decir que éramos un montón de malvivientes y un montón de malandros, y coye a la mayoría nos cayó mal, mal. Eso nos hizo sentir chiquiticos. A veces hacemos actividades recreativas aquí y ellos andan gritándonos cosas desde allá arriba, cosas como ¡malvivientes!, ¡malandros! Yo de aquí casi no salgo por lo mismo, porque va a llegar un momento en que uno también le diga sus cuatro cosas. Aunque es como todo, hay personas que sí nos han tratado bien y que han compartido con nosotros, hay gente que sí y gente que no.



- ¿Recibieron algún tipo de taller de formación antes de venir a vivir en este urbanismo?

- La mayoría que viven acá sí recibieron, nosotros no. La gente que vive aquí me ha dicho que hizo su taller de formación y ahí le dijeron que se podía hacer en el apartamento, cuáles paredes se podían romper y cuáles no. También trataron la cuestión de que no se podía extender la ropa afuera, se habló del trato a la comunidad que ya vivía acá que es de clase media, cosas así.

Aquí está prohibido dejar viviendo a una persona que no sea de la familia, mientras tú no estás. Por ejemplo, que mi mamá se venga a vivir acá y yo me vaya al Guárico. Esta vivienda ni se puede alquilar, ni se puede prestar, ni se puede vender; porque todas las familias estamos en un período de prueba de 6 meses. Me han dicho que eso es a nivel nacional. El Ministro y Hábitat y Vivienda nos dijo que si uno es mala conducta

a uno lo pueden sacar del apartamento, entonces no vuelves ni siquiera al refugio, vuelves nuevamente a tu cerro. Entonces, si en esos 6 meses alguna familia tiene un mal comportamiento que afecte a la comunidad, los mismos voceros que tiene el edificio, llevan un informe a Hábitat y Vivienda, hasta que viene Hábitat y Vivienda con una comisión y te sacan de una vez. Por lo menos los que son ruidosos, que les gusta tener ese equipo a todo volumen, aquí ya se les ha dicho que tienen que moderar el volumen, porque además estamos viviendo con familias que vienen de la clase media, y ellos a uno lo ven mal, tú sabes cómo es.

- ¿Ha pasado que la gente suba motos por el ascensor?

- No, gracias a Dios no ha pasado eso, ni que pase, porque cuando suceda eso la familia que lo dañe también puede ser sacada del apartamento. Ahorita tenemos una ascensorista a la que le pagamos nosotros, ella está allí para que los niños y también las personas ociosas no dañen el ascensor. En estos días vamos a colocar las llaves magnéticas en las puertas principales y al ascensor.

- ¿Los locales ubicados en la entrada de cada torre por quienes serán utilizados?

- Esos locales son socioproductivos, son dos locales por cada torre, y son 9 torres, entonces lo que me explicaron fue que nosotros nos vamos a pelear por esos locales. La familia que esté interesada tiene que hacer un proyecto y defenderlo ante la comunidad y Fundacomunal. Yo quiero estar tranquila este tiempo así que no estoy peleando ninguno de esos locales.

- ¿Ha tenido conocimiento de las llamadas mafias que estafan a familias ofreciendo la venta de apartamentos de la Gran Misión Venezuela?

- Es verdad que existen mafias que venden los apartamentos. De hecho yo tuve problemas con este apartamento que me adjudicó el Ministro Farruco, a los 15 días de yo estar viviendo aquí llegó otra familia que ahora está viviendo al lado, porque ellos firmaron el mismo contrato que yo firmé. Ellos vinieron con la llave y todo, lo que pasa es que la llave no les abrió. Entonces yo les

dije que tenían que ver bien lo que iban a hacer porque a mí me lo asignó el Ministro, a mí no me lo asignaron en el mismo refugio. Según ellos se lo asignó Hábitat y Vivienda, pero este organismo no se traslada a los refugios a asignar viviendas, ellos llaman a los Coordinadores políticos para ofrecerles una cantidad de cupos y el Coordinador llama al vocero del refugio, y le dice cuántos cupos hay y para qué lugar; luego se pregunta que quién se quiere ir, y la gente busca para anotarse. Eso se maneja a través de un listado, y luego en asamblea se decide por votación cuáles familias se van para los urbanismos, eso no lo puede decidir ni el Coordinador Político, ni Hábitat y Vivienda. Fíjate, lo raro de este caso, la señora que vive al lado firmó el contrato de este apartamento, pero tenía las llaves del apartamento de al lado, ¿entonces le dieron dos apartamentos? Porque en Hábitat y Vivienda debe aparecer que está en el 2-07 y en el 2-08. Quizás como ellos son bastantes, porque son un grupo familiar de alrededor de 13 personas (casi todos adultos hay solo como 4 niñitos nada más), le dijeron algo como: vente y yo te adjudico el 2-07, pero te doy las llaves del 2-08. Yo sí les hablé clarito, que fueran a ver dónde se iban a meter pero que acá no se iban a meter porque esto me lo asignó el Ministro. Al final la señora no siguió con la cosa porque acá había una miliciana, que era la que se encargaba de traerte a tu piso, y ella le dijo a la señora que así llegara a ir a Hábitat y Vivienda, ella era testigo que el Ministro me había entregado a mí estas llaves.

También me llegaron a ofrecer dinero para irme a Montalbán, que diera 50 mil bolívares fuertes, pero yo no accedí. Yo conozco dos personas que viven en Montalbán, que de hecho era una muchacha que vivía por donde yo vivía; y a otra señora que es hermana de una conocida que también vive en la Paz, y ella sí pago para estar allá, debe tener como tres meses viviendo en Montalbán.

- Después de haber vivido toda la experiencia de haber estado en refugios, de luchar por una vivienda, y de ahora tenerla. ¿Qué recomendaciones le haría llegar a los organismos que tienen el poder de tomar decisiones?

- Que no engañen a la gente, que si le van a hacer un perfil a la gente que sea un buen perfil, sin injusticias, porque entonces le dan el apartamento a quien es mala conducta, y al que no, tiene que continuar en un refugio hasta que le den algo. Además hay tantos problemas en un refugio, no saben convivir, y esos mismos problemas se los llevan a su nueva comunidad. Sí se puede, pero ellos no incentivan a la familia, hay que dar muchas charlas, ponerle psicólogos a la gente en los refugios, y eso yo veo que falta, porque si al menos pusieran psicólogos, la gente saldría con otra mentalidad del refugio, y no con una mentalidad perversa. Hay mucha gente que salió peor.

Entrevista # 2

Fecha de la entrevista: 17 de julio de 2013

Nombre del entrevistador: Génesis Sánchez.

Nombre del urbanismo: Urbanización Villa Paraíso.

Ubicación: El Paraíso, Dto Capital. Cerca de la estación del Metro La Paz.

- ¿Cuál era la situación de su familia antes que le hubiese sido entregada esta vivienda?

- Vivíamos en San Agustín y como llovía mucho se nos vino una pared de la casa. Yo me fui de allí más que todo por la salud de mi mamá, porque yo no quería salir de mi casa, construirla me había costado demasiado. Vivía en una casa de dos pisos en la segunda cuadra, de cinco habitaciones, para mí era buena aunque estuviese en alto riesgo. El Consejo Comunal nos desaloja en 2010 cuando ocurrió la tragedia por las lluvias, la pared se nos vino abajo porque como todas las cañerías se tapan, las aguas bajan como una catarata. Después de ahí nos mandaron a un refugio en PDVSA la Campiña, yo allí estuve dos años junto a mi mamá.

- ¿Cómo fue el proceso para que les entregaran la vivienda?

- A nosotros nos entregaron el apartamento el 14 de diciembre de 2012, yo no me vine esa fecha porque este apartamento no se podía habitar porque estaba todo lleno de agua, todo lleno de mierda, pero no me quedó de otra que venirme a vivir el 22 de diciembre en esas condiciones, cuando me dijeron que si no me venía para acá me iban a pasar a otro refugio ubicado en Torre Sur. Después de que me vine yo duré dos noches sacando agua.

- ¿Qué institución gubernamental participó en la entrega de los apartamentos?

- Vino el Ministro Farruco.

- ¿Puedes describirnos cómo es el apartamento que te entregaron?

- El apartamento tiene dos cuartos, una sala, tiene un baño y un espacio para el lavadero, está ubicado en la planta baja del edificio y es diferente al resto de los apartamentos porque se diseñó para familias que tuvieran a un miembro con alguna enfermedad, con alguna discapacidad. Lo diferente que tiene este apartamento a los de arriba es que el baño y el lavadero es un poco más grande, porque los de arriba tienen como una sala grande larga, hay dos cuartos y el baño que está compartido en tres. En este caso hay un baño único, que es lo suficientemente espacioso para yo poder meter a mi mamá con la silla de ruedas para bañarla: la siento en su sillita y la pongo debajo de la regadera. Tengo luz, gas directo y agua todo el día.

- ¿Qué opinión tiene sobre el apartamento que le han adjudicado?

- Para estar en esto (el apartamento) hubiese preferido quedarme en mi casa donde podía hacer lo que me daba la gana, arreglarla sin ponerme brava. Yo siempre he dicho que PDVSA debió seleccionar a las personas que iban a ir a vivir a los urbanismos, siempre lo he dicho, no se pueden mandar a los "malvivientes" a vivir junto a dos personas de la tercera edad que se portan bien, que son educadas y que les gusta limpiar. No importa que me hayan mandado para este edificio, pero no tenían por qué darme esto.

En diciembre cuando empiecen los vecinos a arreglar sus apartamentos yo voy a ver qué va a pasar. En lo que empiece a caer piedras y el mierdero, me voy, lo dejo solo. Ya esto para el 14 de diciembre ya estaba inundado, caía demasiada agua, aguas negras y aguas blancas. Más bien los vecinos cuando me veían a las 5 de la mañana sacando agua, me ayudaban. Yo lo que esperaba era vivir en el primer o segundo piso de un apartamento donde pudiera sacar a mi mamá a tomar sol en un balconcito, y esto no tiene nada, aquí en planta baja ni siquiera tenemos la facilidad de tender ropa en la ventana, aquí no se puede. Yo imaginé que el apartamento iba a ser mejor.

- ¿Ante la situación que describe qué medidas tomó?

- Lo primero que hice fue llamar a la señora Adela, quien fue la que se encargó de ubicarnos a nosotros en estos apartamentos, y le dije que este apartamento estaba inhabitable, que no servía, que yo no podía traer a mi mamá a vivir acá, pero ella me dijo que era lo que me había tocado, que no se podía hacer nada. Por cierto yo denuncié esto, no recuerdo exactamente qué día fue, pero denuncié cuando pasé dos noches seguidas recogiendo agua, cosa que salió en Últimas Noticias y el 2001, hasta mi mamá salió retratada también. Después que los denuncié fue que vino Farruco, entró a mi casa y me dijo que eso lo iban a acomodar, que a eso le iban a hacer un trabajo. Hace poquito un ingeniero encargado del edificio fue el que me hizo un trabajo en la filtración que tiene el techo, pero no se trata de que hagan trabajo, las personas que están enfermas no pueden vivir en un sitio así porque por aquí pasan todas las tuberías, la de la electricidad, la de aguas negras, aunque no se ven todas pasan por acá. Después de eso no han venido más a supervisar si todo está bien, aunque gracias a Dios no ha caído más agua.

- ¿Sabe si existen casos similares al suyo dentro del urbanismo?

- La mayoría de estos apartamentos tienen filtraciones. Hay un caso de una vecina que le hizo una remodelación al apartamento y le colocó mármol al piso, e hizo el mesón, pues el techo del apartamento de abajo se agrietó muchísimo. Mi vivienda tiene muchas grietas,

- ¿Le corresponde a su familia pagar los servicios básicos?

- Yo pago luz y pago agua, el gas todavía no lo pagamos pero eso viene, tampoco pagamos CANTV pero porque no tenemos el servicio todavía activo.

- ¿Usted posee el título de propiedad de la vivienda?

- No, en estos días vino una asistente del Ministro de Vivienda. Ella nos dijo que eran 3 voceros suplentes y 3 voceros titulares los que conforman el Comité Multifamiliar y que debe servir para arreglar el edificio, no para que se aprovechen de eso y se lo metan en el bolsillo. Explicó lo de la votación, que con el 51% queda electo alguien. Nos explicó que los títulos de propiedad que nos van a dar incluyen a todos los miembros de la familia como propietarios, no van a ser como antes donde sólo una persona aparecía como propietario, si por ejemplo está el papá, la mamá y tres hijos viviendo en un apartamento, los cinco van a aparecer como propietarios. Nosotros ahorita no tenemos ningún papel que nos hayan dado que certifique que estamos acá, el día de la adjudicación nos dieron la llave y firmamos un papel cuando recibimos la llave. Yo no puedo decir que esto es mío todavía, mientras no tengamos título de propiedad nadie puede decir que esto es nuestro. Hace como mes y medio Hábitat y Vivienda vino a hacer una auditoría al Urbanismo para saber, para saber quiénes estaba y quiénes no estaban, querían ver si nos estábamos quedando o no, y a cada propietario que consiguieron lo hicieron firmar

- ¿Cree que la inexistencia de un documento legal que certifique que usted y su familia viven en este apartamento los puede hacer vulnerables a ser desalojados?

- Claro que sí me da miedo. Si por ejemplo alguien viene y me trae un papel chimbo, con tanta corrupción que hay ahorita, que esté firmado y sellado por Hábitat y Vivienda y me pide que desocupe el apartamento, si yo no tengo uno para reclamar ¿qué voy a hacer?, irme.

- ¿La vivienda que actualmente posee debe ser pagada al Estado?

- Sí la vamos a pagar, cuánto no sabemos, no nos han pasado la comunicación ni nada de eso.

- ¿Qué opinión tiene sobre la posición que ha fijado el Gobierno Nacional de exigir el pago de las viviendas a los beneficiarios?

- Yo te digo que estoy de acuerdo, pero si uno va a pagar un apartamento deberían darle una cosa mejor a uno y a las personas que están necesitadas. Acá hay familias que tienen hasta 12 hijos y viven en apartamentos como estos, de este tamaño, yo conozco varias familias que viven en hacinamiento.

- Para tomar decisiones sobre el edificio ¿cómo se organiza la comunidad?

- Aquí supuestamente en cada piso hay un vocero, pero lo que sirven es para cobrar, más nada. Cobran 120 Bs. mensuales por apartamento y yo no debería pagar nada porque yo no uso ascensor, tampoco veo que se le compre a la señora que limpia desinfectante, no veo que le compren bolsas negras para la basura. Aquí no se hacen reuniones, ni se ha decidido qué uso van a tener los locales socioproductivos, más bien han buscado meterse allí a la brava, y los voceros son los que cobran los locales, les dicen: "metete ahí y me pagas tanto", todo es un negocio.

- ¿Si no se ha decidido colectivamente qué uso van a tener los locales socioproductivos cómo es que ya hay locales que están siendo utilizados con fines comerciales?

- Esos no son locales, son los respiraderos del ascensor que están ubicados también en la planta baja del edificio, al lado de los verdaderos locales socioproductivos; y lo están usando como locales de ventas. Por ejemplo hay una frutería, una ferretería, y donde no hay venta de nada, allí guardan motos; es que esto no funciona, aquí la ley es la del más fuerte. Cuando veo esto me pregunto: ¿a dónde irán a parar mis reales?, porque yo no sé a dónde paran los reales que le doy a los voceros, deberían servir para arreglar el edificio, para pintar las rejas, para acomodarlo; pero al contrario yo lo que veo es que pasan cosas como que uno de los vecinos desde que se metió a vocero y que tenía una camioneta estacionada desde hace seis meses porque no servía, de la noche a la mañana rodó.

- ¿Cómo ha sido la relación de convivencia con los demás vecinos?

- Bien, ahí si no me puedo quejar. En la zona hay inseguridad, pero eso es como en todos lados.

- ¿Han realizado algún taller de convivencia entre vecinos?

- No, aquí no se ha hecho nada de eso. Ellos (las instituciones) tienen la costumbre que cuando te entregan la vivienda ya ellos no tienen nada que ver contigo y eso se lo contestan a uno.

- Nombre al menos dos aspectos positivos de la Gran Misión Vivienda Venezuela

- Yo la veo muy bien. Mi calidad de vida ha mejorado, sí, un poco. He mejorado en una parte, pero ni tanto porque si pensaba que salir del cerro era no volver a ver policías, no escuchar más tiros, descansar, vivir sin el trauma de que una bala se le va a meter a uno por la pared, aquí es igualito. Es como si estuviera viviendo en el cerro, aquí se forman tiroteos horribles, y cuando no existía esta llavecita los malandros se metían a cada rato a los pasillos, y la policía le caía a tiros y viceversa. Ahora estoy medio descansada desde que pusieron la llavecita, pero realmente uno escucha los tiros a todas horas, acá nosotros pedimos que viniera La Guardia

Nacional para que nos cuide y nos proteja, pero la mayoría de las madres que tienen hijos dañados no quieren que ellos estén. En una reunión que hubo en la torre H, se habló de eso y yo dije, que si fuera por mí, quería la Guardia, el Ejército, todos los cuerpos policiales, pero la mayoría de las madres tienen hijos dañados, que son malandros o que venden drogas y esas no van a querer.

- Nombre alguna debilidad de la Gran Misión Vivienda Venezuela

- Realmente deben darles viviendas a las personas que lo necesitan. Sé que no me lo estás preguntando pero en estos apartamentos hay personas que no tienen necesidad de estar aquí y sin embargo tienen su apartamento. Esas son cosas que se ven, la pobreza a uno se le ve por encima, pero para otras personas la pobreza no ha existido. Yo he visto carros de lujo, camionetas de lujo de personas que viven aquí, me pregunto ¿qué hacen aquí?, porque es verdad que aquí sí hay personas que necesitan la vivienda, la señora, la vecinita, hasta yo, pero hay personas que no necesitan apartamento, viven aquí y tienen apartamentos en otro lado. Eso el gobierno no lo está investigando.

- ¿Ha tenido conocimiento de las llamadas mafias que estafan a familias ofreciendo la venta de apartamentos de la Gran Misión Vivienda?

- Lo he oído sí, pero no te puedo hablar de casos concretos, no conozco, se oyen los rumores. Aunque por acá han venido varias veces a preguntarme si yo por casualidad sé quién está vendiendo apartamentos ahí en el edificio. Tengo entendido que no se pueden vender, pero si se puede hacer el intercambio a través de Hábitat y Vivienda con otra familia beneficiada por la GMVV.

- ¿Qué recomendaciones podría hacerle al Gobierno Nacional para mejorar la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- Lo que quiero es salir de aquí, que me den otro sitio que no sea en planta baja, porque salí de guate-mala para entrar en guate-peor. Los apartamentos los están construyendo mal.

Al final de la entrevista, una vecina deseaba compartir comentarios con la entrevistadora:

“Antes de irme a parir –la señora estaba embarazada hasta hace poco- tuve unas palabras con ellos porque yo no soy nacida ayer, primero aquí no pueden cobrar condominio porque esto no es una propiedad horizontal, ni vertical. Esta es una comunidad regida por un Comité Multifamiliar que debe estar conformado por 6 voceros nada más, tres suplentes y tres titulares que deben ser elegidos únicamente con el 51% de los votos de los propietarios. Ellos no han sido elegidos así, también hacen reuniones y no invitan a nadie. Si uno se pone a sacar cuenta, de 120 Bs. en 120 Bs. por cada apartamento se hacen aproximadamente unos 11 mil bolívares mensuales, sin contar lo que generan los locales de los respiraderos.

Antes de ir a dar a luz hicieron una Asamblea donde yo dije que quería participar como vocera, en esa Asamblea obtuve el 68% de los votos, a la semana ya no era vocera porque según ellos lo que se había hecho acá abajo era ilegal, porque yo soy de las personas que escucha mucho y que observo mucho, pero cuando tengo que hablar, hablo, sin importar quien esté alrededor. Entonces de la noche a la mañana me sacaron a mí y a otro vecino de la vocería”.

Entrevista #3

Fecha de la entrevista: 9 de Junio de 2013

Nombre del Urbanismo: OPPE 9-Renacer

Lugar de la entrevista: Av. Lecuna, altura de la Esquina Velásquez.

Nombre del entrevistador: Génesis Sánchez Mendoza

- ¿Cuál era la situación de su familia antes que le hubiese sido entregada esta vivienda?

- Nosotros veníamos de una situación bastante seria. Primero, no teníamos vivienda propia; segundo, vivíamos en los Valles del Tuy arrimados y pagando un alto precio por una vivienda que no tenía un espacio acondicionado. Vivir en los Valles del Tuy significaba tener que levantarnos a las 3 am para salir a las 4:30 am, para tomar con mucha suerte el último ferrocarril a las 6 am. Esa situación se hizo durante cuatro años consecutivos, a pesar de tener un menor de edad en la familia.

- ¿Cómo llega a ser beneficiaria de la GMVV?

- Bueno, yo trabajo en un lugar donde están muy pendientes de la parte humana y cuando ven ese tipo de conflictos tratan de ayudar, y bueno, tuve la suerte en diciembre del año pasado de optar por una vivienda gracias al Presidente Chávez. Yo ya me había inscrito en el censo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, recuerdo que lo hice en la Plaza Bolívar.

- ¿Cómo fue el proceso para que les entregaran el apartamento?

- Presidencia y Vicepresidencia nos llama, antes de eso hay una suerte de recaudos que hay que entregar, se llena una ficha, se hace una investigación para saber si es real la información que uno está suministrando. Luego ellos llaman y avisan que has sido asignado a una vivienda del Estado. Para que me entregaran la vivienda la espera fue de tres años o cuatro años. En diciembre de 2012 nos la entregaron, es decir, tenemos aproximadamente viviendo aquí 6 meses.

- ¿Qué institución gubernamental participó en la entrega de los apartamentos?

- El Ministerio de la Mujer, CONATEL, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud, todos ellos.

- ¿Podrías describirnos cómo es el edificio y los apartamentos?

- El edificio tiene 12 pisos, posee 12 apartamentos por piso para un total de 144 apartamentos. Hay 7 locales socioproductivos. Los apartamentos miden aproximadamente 50 metros, tienen su sala-comedor, dos habitaciones y un baño que tiene un diseño ruso, donde la poceta, el lavamanos y la regadera están separados. Todos los apartamentos de este edificio son iguales, pero puedes conseguir en otros apartamentos edificados por la OPPPE que tengan más habitaciones, otros que tengan balconcito, todo de acuerdo a la constructora con quien trabajó la Gran Misión Vivienda.

El edificio tiene 2 ascensores que están activos, uno es par y el otro impar, en estos trabajan dos personas que viven en el edificio y que fueron elegidas por la comunidad en Asambleas. Estas personas deben encargarse del día a día de los ascensores, previniendo un poco que los ascensores se nos dañen sabiendo que tendremos la responsabilidad en un momento de asumir todos los gastos del edificio. Los ascensores comienzan a funcionar desde las 6 am que es cuando las personas van saliendo a sus trabajos, hasta las 10 pm., debe haber un límite en la hora porque tampoco se pueden dejar a las personas trabajando hasta la medianoche, primero porque no son trabajadores a destajo, son una colaboración lo que nos están prestando y nosotros semanalmente pagamos el servicio con 20 Bs.

En cuanto a los ductos de la basura, te puedo decir que se encuentran sellados debido al tema de la consciencia, sabemos el uso, pero no tenemos la persona que traslade las bolsas negras hasta la esquina, también vamos a hacer una campaña para enseñar lo que es el reciclaje involucrando a los niños y jóvenes del edificio. Hace dos semanas atrás tuvimos una inducción para lo que es la parte educativa de las misiones, vamos a tener cine-foros de películas políticas e históricas para los adultos, y para los jóvenes tendremos sobre valores. Todo esto para que los niños y niñas colaboren en temas del mantenimiento de los edificios y del buen vivir.

- ¿Cuáles servicios básicos posee la vivienda? ¿Le corresponde a su familia pagarlos?

- Tenemos agua, electricidad, están instalados los ductos de gas, pero falta que todavía no los acondicionen y que venga PDVSA a realizar las pruebas respectivas, por ahora cocinamos con bombona. El servicio eléctrico tenemos 3 meses pagándolo, sobre la telefonía te puedo decir que la única manera que CANTV pueda subsanar esta nueva población que está entrando al sector es colocando nodos para lo que va a ser la telefonía. También estamos esperando que nos entreguen los TDA (Televisión Digital Abierta), que es el servicio gratuito que ideó CANTV para todos y todas, para una mejor calidad de vida. Ya estamos en lista de espera, eso se enlaza con los promotores, con los consejos comunales, todo a través de un censo, para que nos entreguen ese gran servicio que nace de un acuerdo que hizo el Presidente Chávez con Argentina.

- ¿El apartamento les fue adjudicado estando equipado?

- Sí, vino con línea blanca: nevera, cocina y lavadora. También vino con fregadero y con una línea marrón: cama, litera, cama matrimonial y un juego de comedor.

- ¿Tiene conocimiento sobre el uso que tenía el terreno donde está construido el edificio?

- Era un estacionamiento, supongo que el Gobierno realizó una negociación con el propietario como se ha hecho en muchos casos.

¿Maneja información sobre la laguna de aguas negras existe en las áreas comunes del edificio?

- Ya eso le compete a la constructora, se han hecho varios llamados y ellos están en conversaciones con los voceros del edificio. Se han hecho varios arreglos, sé que hay ingenieros que continúan trabajando hasta que solventen las problemáticas que quedaron y que tienen que quedar en perfecto estado.

- ¿Usted posee el título de propiedad de la vivienda?

- No, pero ya nos informaron de ciertos recaudos que debemos ir teniendo para ir formalizando el título de propiedad de los inmuebles. No sabemos si el título de propiedad nos los darán una vez comencemos a pagar la vivienda. Estamos muy recientes acá.

- ¿La vivienda que actualmente posee debe ser pagada al Estado?

- Sí. De hecho en las fichas e historiales que entregamos para optar a ser beneficiarios de la Misión Vivienda, nos preguntan cuánto es nuestro ingreso mensual y de acuerdo a esa información nosotros tendremos que depositar un porcentaje mensual. Entiendo que hay personas que realmente no tienen posibilidad de pagar así que pagarán algo muy simbólico, entendiendo que hay personas que no trabajan. Se ha dicho que el costo del apartamento estaría en el orden de 300 mil bolívares, pero no tenemos información sobre las cuotas.

- ¿Qué opinión tiene sobre la posición que ha fijado el Gobierno Nacional de exigir el pago de las viviendas a los beneficiarios?

- Esa exigencia no es reciente, no es de Nicolás Maduro, es una política que nace con el Presidente Chávez; para aquellas personas que creen que es algo nuevo están pensando erróneamente. El Presidente Chávez dijo que íbamos a pagar el derecho de tener el apartamento, porque lo que generamos con esos pagos va a permitir que se hagan más edificaciones.

- Para tomar decisiones sobre el edificio ¿cómo se organiza la comunidad?

- Nos organizamos a través de Comités Multifamiliares y constantemente estamos entablando conversaciones con Consejos Comunales. En el caso del Comité, sus miembros se eligieron a través de postulaciones y votaciones en asamblea; son dos voceros por piso, pero todavía falta mucho por hacer.

- ¿Cómo ha sido la relación de convivencia con los demás vecinos?

- Bastante buena, yo creo que nos estamos adaptando a todos los cambios. Es calidad de vida. Porque estar en un refugio, así sea con todos los servicios, no es lo mismo que estar en un apartamento propio. Ahora muchas personas que perdieron todas sus cosas afortunadamente tienen su vivienda, entonces eso aumenta nuestra calidad de vida; personas que en cierta forma estaban en una situación de malas condiciones, eso es una bendición, y esa bendición se llama Hugo Chávez Frías. Cualquier falla en la convivencia puede resolverse a través de las asambleas que hacemos, decidiendo en mayoría.

Todo está en la comunidad. Esta comunidad se ha reunido en Asambleas y con las votaciones se decide qué hacer. Nosotros somos los que decidimos, en mayoría, de acuerdo a las necesidades que se planteen en las reuniones que hacemos. Hay muchos proyectos que tiene la comunidad, queremos hacer un muro con reja para cerrar la entrada, ya que otras personas que no son del edificio estacionan allí, entonces una forma de mejorar eso sería a través de un muro con reja que private un poco el complejo para poderle dar buen uso a la fachada. También tenemos el caso del parquecito, está deteriorado pero para solventar el estado en el que se encuentra el parque, hemos discutido que se fije un horario de uso, aunque eso también tiene que ver con la responsabilidad que tienen los padres cuando envían a los hijos al parque y no los vigilan, y eso perjudica a la comunidad. Entonces hay un reglamento interno que debemos crear acá para dar buen uso de las cosas en común, ya se está haciendo con el ascensor y con las cosas de la limpieza, ahora falta recuperar el parque.

- ¿Han realizado algún taller de convivencia entre vecinos?

- Sí, a través del Consejo Comunal. A través de las misiones educativas, a través del Ministerio de la Mujer, a través de la Defensoría del Pueblo, los movimientos estudiantiles también han venido.

- ¿Qué logros han alcanzado gracias a la organización y participación comunitaria?

- Constantemente hay reuniones, en algunas asisten los dos voceros por piso y en otras reuniones asisten todos los vecinos. Se discuten los gastos y lo que se va a hacer en cuanto a mejoras del acondicionamiento del edificio en beneficio de todos y todos. Se ha pensado que se pongan ladrillitos en una parte donde hay solo tierra, los niños entonces empiezan a jugar y no le estamos dando un uso colectivo, la idea es que ese otro espacio lo acondicionemos para los adultos, ya sea con un parquecito, una placita, unos bancos. También se está pensando en hacer un espacio para una vocería, un espacio para un info-centro y además un espacio para una guardería en donde puedan incorporarse las madres que no trabajan pero que estén calificadas para estos oficios. Por otro lado, Los muchachos de acá manejan un censo de necesidades educativas junto con los otros dos edificios, entonces hay un registro que desea incorporarlos a las misiones, a los espacios o a las aldeas más cercanas para que sigan sus estudios. También hemos pensado en hablar con los entes gubernamentales que hacen las máquinas de hacer ejercicios para hacerles un área deportiva a los más muchachos

grandes para que ellos quemen allí su adrenalina porque entiendo que en la parroquia no existe cancha deportiva. Además, hemos planteado la opción de crear un infocentro, porque la tecnología va a avanzando y lo mejor es hacer uso de la tecnología que nos han dejado y los muchachos son los que tienen que absorber toda esa información.

- ¿Han recibido ayuda de instituciones gubernamentales para apoyar a las necesidades de empleo de la comunidad?

- Bueno, para eso están los locales socioproductivos que están destinados a las familias que no perciben ingresos o que no tienen un trabajo como tal. Por eso te comentaba la idea de la guardería, donde pueden trabajar las mamás que no tienen trabajo, que son nuestras vecinas y pueden cuidar a nuestros hijos mientras la ayudamos monetariamente.

- Nombre al menos dos aspectos positivos de la Gran Misión Vivienda Venezuela

- Algún aspecto no, todos los aspectos. Hace tres años cuando lamentablemente muchos venezolanos y venezolanas perdieron su vivienda y sus bienes, el Presidente Chávez creara la Gran Misión Vivienda Venezuela como política de Estado, la cual no solamente va dirigida a las personas por momentos de contingencia, sino que también va dirigida a personas que están en situaciones precarias. Hay personas que viven en terrenos bastante problemáticos y se les están cayendo sus viviendas, entonces gracias a informes de protección civil se puede determinar si a esa familia le corresponde ir a un refugio. El Presidente Chávez también mencionó que a la larga todas y todos los venezolanos íbamos a tener nuestra vivienda, porque hay muchas personas alquiladas, vilmente estafadas por los aumentos irracionales de los inmuebles, a pesar de que muchos están deteriorados; también hay familias grandes que viven arrimados, personas de la tercera edad. La mejor calidad de vida y la inclusión de todos y todas las venezolanas que fueron excluidos por no tener ingresos, por no calificar, bien sea para un alquiler o para una vivienda comprada, son sin duda dos aspectos positivos.

- ¿Qué reto tiene la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- El reto que tiene es seguir construyendo viviendas en buenas condiciones para todas y todos los venezolanos que no tienen vivienda y ahora sí la tienen, o que no tienen y ahora muy pronto la van a tener a través de los urbanismos que se están creando. Hace años atrás Fuerte Tiuna tenía una gran cantidad de terrenos y hoy en día tiene urbanismos que están incorporando a personas de refugios, a los mismos militares que no tenían viviendas y ahora están allí, y espacios que estaban abandonados y ahora están siendo usados para hacer edificios.

- ¿Ha tenido conocimiento de las llamadas mafias que estafan a familias ofreciendo la venta de apartamentos de la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- No he tenido conocimiento. Solo he escuchado falsos comentarios.

- ¿Qué recomendaciones podría hacerle al Gobierno Nacional para mejorar la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- No podría hablar en general, yo creo que quien puede dar esas recomendaciones son los entes del Estado que van a procurar el bien de los venezolanos.

Entrevista # 4

Fecha de la entrevista: 9 de Junio de 2013
Nombre del entrevistador: Génesis Sánchez Mendoza
Nombre del Urbanismo: OPPE 9-Renacer
Ubicación: Av. Lecuna, altura de la Esquina Velásquez.

- ¿Cuál era la situación de su familia antes que le hubiese sido entregada la vivienda?

- Yo no soy damnificada, pero sí perdí mi casa legalmente. Yo viví mucho tiempo con el papá de mis hijos y a raíz de tantos problemas yo me separé de él, y bueno duré 10 años viviendo del timbo al timbo.

- ¿Cómo llega a ser beneficiaria de la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- Donde vivía era vocera del Consejo Comunal porque siempre he sido luchadora social, y gracias a Dios que toca los corazones de quienes nos rodean, las personas de INGRA y de Protección Civil me dijeron que cómo era posible que yo me la pasaba sacando a personas que vivían en alto riesgo, mientras yo me la pasaba del timbo al timbo y viviendo en una casa que estaba en alto riesgo. Así fue, me sacaron de donde yo vivía junto a unas personas que provenían de los Magallanes de Catia para llevarnos a un refugio, el cual debo decir que fue muy bueno, porque era un Hotel de 4 estrellas ubicado en Plaza Venezuela llamado Hotel Gaviar.



- ¿Cómo fue su estancia en el refugio?

- Tuvimos muchos problemas allí porque no éramos bien vistos, ellos no entendían que nosotros no teníamos la culpa de estar allí. Entonces Dios siempre manda a sus hijos a organizarse, y cuando llegué empecé a tratar de organizar, como refugiados nos tocó como padrinos el Ministerio de Educación Superior, mientras que el Ministerio de Alimentación nos llevaba la comida ya preparada, pero luego hubo enfermedades como amibiasis, entonces nos volvimos a organizar para cocinar nosotros mismos. No contamos con la cocina del hotel porque no nos permitieron usarla, y cada quien cocinaba en su habitación.

- ¿Cómo fue el proceso de adjudicación del apartamento?

- Nosotros teníamos una adjudicación para Plaza Venezuela, entonces nos cambiaron la adjudicación y nos mandaron para acá para la Concordia, nosotros nos enteramos a los 6 meses de estar en el refugio que nos veníamos para la Concordia. No supimos a que se debió el cambio del urbanismo, sí nos pareció poco lógico que si el refugio estaba en Plaza Venezuela nos adjudicaran para otra zona. Pero en lo que supimos a cuál urbanismo íbamos a mudarnos, comenzamos a supervisar dónde íbamos a vivir. El 15 de diciembre de 2012 nos vinimos a vivir para acá.

- ¿Qué institución gubernamental participó en la entrega de los apartamentos?

- Participaron en la adjudicación los padrinos de los refugios y el Ministerio de Vivienda y Hábitat.

- ¿Podrías describirnos cómo es el edificio y los apartamentos?

- Supuestamente este apartamento mide unos 54 metros, pero aquí hay unos apartamentos más grandes que otros. Todos tienen tres bañitos en uno, porque estos apartamentos fueron hechos pensando en la familia, en uno te bañas, en otro te cepillas y en otro haces tus necesidades, pensando que las familias que venían tenían sus niños. También tiene dos cuartos, su sala comedor. Es un apartamento pequeño pero cómodo.

El edificio tiene estacionamiento, tiene un parquecito para que los niños jueguen y aunque hay bajantes, por ahora están sellados porque al principio comenzaron a echar basura por allí y nadie la sacaba, además el espacio donde cae la basura es muy pequeño para la magnitud de familias que viven aquí, entonces eso amerita hacer un trabajo para agrandar el espacio o que la basura sea sacada tres veces al día.

- ¿Cuáles servicios básicos posee la vivienda? ¿Le corresponde a su familia pagarlos?

- Tenemos agua y luz. Desde hace tres meses empezaron a llegar los recibos de luz y aseo, y ya se está pagando. CORPOELEC vino y nos hizo un contrato a cada familia por lo que vino apartamento por apartamento a colocarnos los medidores. El gas no lo tenemos, sencillamente PDVSA no ha venido a verificar a si hay escapes de gas. El agua no me falta, la luz tampoco me falta, pero gas directo no tenemos. No estoy tan interesada en que coloquen el gas ahorita mientras no hagan la supervisión, porque ha pasado en otros urbanismos como en la OPPPE-8 que explotó una pared entera porque había escape de gas y no se hizo la revisión previa.

- ¿Posees el título de propiedad del apartamento?

- No lo poseo, tampoco tengo certificado ni nada y solamente me entregaron la llave, pero cuando en diciembre nos entregaron el apartamento nos llamaron para que le firmáramos al Ministerio de Vivienda un papel que decía cuál apartamento nos estaban entregando. Pero no tenemos ningún papel, ni título de propiedad, ni certificado de adjudicación.

- ¿Qué información manejan sobre el pago del apartamento?

- En sí no nos han dicho cuánto debemos pagar, hay que esperar que vengan representantes del Ministerio de Vivienda para que nos digan. Cuando el Presidente Hugo Chávez estaba vivo, él dijo en el Poliedro de Caracas sobre ese pago que: "Eso iba a ser dependiendo de la vida económica que tiene cada propietario", porque por ejemplo hay que tener en cuenta la vida económica que pueda tener una persona de la tercera edad que viva de su pensión, madres solteras, o personas que no tengan sueldos de ministerio. Entonces imagino que se va a hacer un estudio socioeconómico por cada propietario para conocer la capacidad de pago.

- ¿Qué posición tienes sobre la posición del Gobierno Nacional de exigir el pago de las viviendas?

- Prefiero pagar, está bien. Pero si mi pago va a contribuir a que la Misión Vivienda genere más fondos para construir otras viviendas, que así sea.

- ¿Sientes algún tipo de temor porque no exista un documento jurídico que certifique que te corresponde este apartamento?

- Primero no me da temor porque yo conozco mis derechos, segundo estuve dos años en un refugio y tercero, yo me imagino que si el Ministerio de Vivienda nos dio una llave a nosotros, es el Ministerio de Vivienda el que va a venir a verificar que las personas a las que le entregaron el apartamento sean las mismas que están viviendo allí, para después entregarnos el título de propiedad o un certificado de adjudicación. Si no vienen, nos dirigiremos al Ministerio de Vivienda a preguntar qué pasó, cuándo vienen y cómo nos van a entregar el título de propiedad. Por ahora no nos han dicho nada.

- En algunos casos nos han dicho que los beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela están en un período de prueba, quienes no cumplan con las normas están en riesgo de ser desalojados. ¿Esas mismas condiciones existen en este urbanismo?

- Aparentemente eso es lo que se dice, y Dios quiera que sea así, pero hasta ahora no ha ocurrido nada. El Presidente hablaba mucho de "vivir viendo" y tengo la certeza que eso significa "vivir conviviendo", es decir, si nos dieron la oportunidad de sacarnos de lo alto del cerro para trasladarnos al casco central de Caracas es para obtener una mejor calidad de vida, lo menos que puedo hacer es portarme bien, respetar el derecho del prójimo, vivir con calidad, cumplir con lo que dice la Ley, cuidar tanto lo que es mío como lo de los vecinos.

- ¿Qué opinión tiene sobre el apartamento que le han adjudicado?

- Me enfurecí cuando lo vi porque sentí que nos habían engañado. Yo soy una luchadora social y aunque soy conforme, recuerdo que el Presidente siempre hablaba de las tres "R": Revisión, Rectificación y Reimpulso, entonces no me gustan las mentiras. Cuando nos trajeron para acá este fue uno de los apartamentos que tenía muchas filtraciones, estaba muy deteriorado. Yo recibí el apartamento el 20 de diciembre y cuando entré ni siquiera me había dado cuenta que tenía como vista principal la calle, porque estaba tan furiosa que lo que hice fue fijarme en las filtraciones y en el estado de deterioro en el que estaba. Las paredes estaban agrietadas, el techo era un desastre... y en ese momento no se, vi el apartamento tan pobre, tan mísero, que pensé que el Presidente no pagó a una compañía para que nos diera lo peor, lo más lógico es que si nosotros estamos en un refugio que nos digan la verdad, es decir, que los apartamentos no estaban listos. En el refugio teníamos dos años y un mes, y estoy segura que si nos hubiesen pedido que aguantáramos dos meses o seis meses más para podernos entregar el apartamento bien hecho, no había problema con esperar. Pero bueno, le doy la gloria a Dios porque como nos entregaron el apartamento en estas condiciones pude fijarme en que tenía filtraciones, en que tenía tapadas las tuberías y todo lo demás.

El caso es que cuando entré al apartamento por primera vez, me enfurecí, porque pensé que esto no era lo que el Presidente nos había ofrecido. Además en ese momento hasta perdí el empleo que tenía en el Ministerio de la Mujer porque tenía dos opciones: me quedaba con el empleo pero me dejaban de hacer en el apartamento los trabajos que requerían tumbar casi que todas las paredes gracias a las filtraciones tan grandes que tenían o elegía pagar las reparaciones por mi cuenta. Pero yo soy una mujer sola con tres hijos, no tengo para pagar plomeros o encargarme de tumbar paredes, además si el Presidente contrató a una compañía para que nos hiciera viviendas, es la compañía la que lo tiene que hacer, porque si la compañía se está beneficiando del Presidente y de la Misión Vivienda, y la Misión Vivienda prometió apartamentos de calidad que vamos a tener que pagar en el futuro, entonces vamos a pagar calidad. De esa manera me tuve que quedar en la casa todo el mes de enero y febrero esperando que me tumbaran las paredes del baño, que me tumbaran el piso del baño y de la sala. Este problema ha traído como consecuencia que muchas familias decidieran

dejar de ir a sus trabajos y prefirieran quedarse en el apartamento mientras le hacían los trabajos de reparación. En mi caso tuve que rechazar una oferta que me hicieron de un Ministerio para desempeñar un cargo muy bueno en el Estado Miranda, pero tuve que decir que no.

- ¿Sabes de algún caso similar que le esté sucediendo a otro vecino?

- Sí, aquí han venido supervisores de la prensa y de la OPPPE debido a que ya tenemos seis meses denunciando lo que sucede tanto en zonas familiares como en zonas multifamiliares. Las zonas familiares son los apartamentos y en algunos de ellos todavía existen filtraciones, hay paredes agrietadas e innumerables cosas. Mientras tanto en las áreas multifamiliares que son los parques, los pasillos, etc. hay paredes agrietadas, hay una cañería que bota agua servida y está afectando a la comunidad porque tenemos dentro del edificio epidemia de dengue y escabiosis.

- ¿Qué medidas han tomado dentro de la comunidad para intentar resolver los problemas a nivel de infraestructura que presentan los edificios?

- Como nosotros estamos organizados en vocerías (hay dos voceros por piso) le hemos pasado informes a los supervisores y a los ingenieros de cuáles son las problemáticas por piso para que ellos vayan solventando. Es curioso que cuando nosotros comenzamos a averiguar por qué los apartamentos nos lo habían entregados en esas condiciones, la compañía nos explicó que ellos le habían dicho a la OPPPE que sólo se podía entregar hasta el piso 5, pero de la noche a la mañana, la OPPPE los llamó y les dijo que tenían que entregar todo el edificio, por lo que tuvieron que trabajar corriendo. Ahora tú ves cuáles fueron las consecuencias.

- ¿Consideras que la premura que existe para entregar viviendas está afectando la calidad de la construcción de las viviendas realizadas por esta Misión?

- Sí, la premura de la entrega de viviendas está afectando la calidad de vida de los habitantes que habitan esas viviendas, y está dejando en entredicho una obra tan bella como es esta Gran Misión. No es justo entonces que se ponga en entredicho lo que ocurre con este proyecto que nace además del Proyecto Simón Bolívar cuando incorpora el significado de la suprema felicidad, porque para yo tener la suprema felicidad debo gozar de los beneficios, de los derechos.

- ¿Para tomar decisiones sobre los asuntos del edificio cómo se organizan los vecinos?

- Como te había comentado anteriormente vino la Licenciada Rosaida Hernández, ella en conjunto con otras personas, nos dio la charla y nos conformamos en un Comité Multifamiliar con 8 voceros, pero resulta que esos 8 voceros tenían mucha carga y a decisión de la mayoría se estableció elegir dos voceros por piso, quienes son los que tienen la voz de llevar las inquietudes de cada piso a la Asamblea, pero cuando son problemas mayores se realiza una Asamblea General como la que se va a hacer hoy, donde vamos a tratar problemas del ascensor, de limpieza, etc. Una vez se cree el Consejo Comunal ya se eliminará el Comité Multifamiliar, porque cada Comité del Consejo Comunal tiene sus respectivos voceros. Aparente esta semana vienen a buscar el censo que se hizo aquí para luego proceder a crear el Consejo Comunal.

- ¿Qué logros se han conseguido alcanzar a través de la organización y participación comunitaria?

- Nosotros tenemos dos tanques inmensos de agua, muy parecidos a los que tienen muchos edificios de por la zona, pero en muchos casos el agua es sucia porque esos tanques los abren (como pasaba aquí) para orinarlos, les echan tierra, basura, etc., pero ya aquí no. Nosotros cerramos los tanques con candados. Otro de los logros que hemos conseguido aquí en la urbanización es la creación de un taller de herrería con la finalidad de que los mismos habitantes de la comunidad puedan hacer rejas a precios solidarios para otras familias que viven en el edificio, eso se creó teniendo en cuenta que hay muchos niños que viven en pisos altos y las ventanas no tienen rejas. En el taller de herrería se hacen los kits completos para puertas y ventanas a precios solidarios y se pueden pagar en partes.

Otro logro que hemos conseguido es que las personas dejaran de colocar la basura en la entrada del edificio, eso fue terrible, en las asambleas teníamos que dar a entender que aquí ya existía un sitio para poner la basura; ahora ya la gente dejó de poner la basura en la entrada. Por otro lado tuvimos que poner una ascensorista para cada ascensor, una trabaja en la mañana y otra en la tarde, porque no los podemos dejar solos. Tenemos el privilegio de vivir en uno de los edificios que tienen dos ascensores. Ahora si se dañan los ascensores la compañía que los hizo dio un año de garantía, así que vienen a acomodarlos, ahora cuando pase ese año ya nosotros tendríamos que estar conformados en consejo comunal y los locales socioproductivos deberían estar funcionando, porque de allí van a salir las ganancias para cubrir los pagos de los que trabajen en el edificio y de las necesidades del edificio: los ascensores, las luces, las bombas, etc.

- ¿Cómo ha sido la relación de convivencia con los demás vecinos?

- Nosotros los seres humanos tenemos un defecto muy grande y es que tenemos que aprender a convivir. Si a veces es difícil convivir con la misma familia, que quedará para alguien que no te corre por las venas. Yo como soy cristiana y la Biblia dice: "Ama a tu prójimo como a ti mismo" y el primer ejemplo nos lo dio Jesucristo, después Simón Bolívar y luego el Presidente, quien está muerto por amar al prójimo. Entonces la convivencia no ha sido fácil, pero la peor lucha es la que no se hace. Cuando me consigo a esas personas difíciles en términos de la convivencia (que por cierto hay bastantes aquí), lo único que me queda es verles el lado positivo, porque todo lo difícil debe tener un lado positivo, un lado humano. Apenas tenemos 6 meses conociéndonos, yo por lo menos conozco a las 39 familias que vienen de mi refugio, pero las otras personas de los demás refugios las he conocido acá. Entonces a

medida que voy interactuando con ellos los voy conociendo. Los problemas de convivencia se generan porque hay personas que tenemos sentido de pertenencia mientras otras no, muchos de nosotros venimos de un barrio donde la gente estaba acostumbrada a hacer lo que les daba la gana, es muy distinto vivir en una casa pegada del piso a vivir en un apartamento donde una pared te separa del vecino.

Por ejemplo, te puedo decir que el parque tiene 3 meses deteriorado y tan sólo nos mudamos hace seis meses. Cuando nos mudamos aquí nos entregaron el parquecito a la machimberra [SIC] porque en vez de tener tierra el parque, debía tener grama. Entonces sin ganas de justificarlos, muchos de los niños que se mudaron para acá estaban presos en sus refugios, todos no tuvieron la oportunidad de vivir en un hotel 4 estrellas con cable, aire acondicionado, y demás; yo creo que los niños fueron como unos pajaritos cuando uno los suelta, que quieren volar a todos lados, así hicieron los niños cuando llegaron aquí.

Entonces sí hay problemas, gloria a Dios ya se han ido disipando porque la gente ha ido creando un poquito de conciencia y de sentido de pertenencia al saber que donde terminan sus derechos comienzan los de los demás. Hay todavía gente que les cuesta mucho entrar en el carril, poco a poco han ido entendiendo que su pared es mi pared, que su piso es mi piso, que su techo es mi techo.

- ¿Han realizado algún taller para mejorar la convivencia entre los vecinos?

- Si te digo la verdad aquí no se ha hecho eso, aquí vino la Consejala Rosaida Hernández a dar una charla sobre los Comités Multifamiliares de Viviendas, explicando cómo conformarlos y por qué debemos conformarnos, pero charlas de convivencia o de sentido de pertenencia no se han hecho. Aquí se han determinado algunas normativas en asambleas, por ejemplo, los apartamentos que dan hacia la fachada principal del edificio no pueden colgar ropa en las ventanas que dan hacia el frente porque nos veríamos como un rancho, tampoco podemos tener antenas de televisor. De esta manera, las personas que tenemos la posibilidad de pagar el cable, tenemos la posibilidad de colocar la antena en la azotea del edificio.



- ¿Qué desafíos tiene la comunidad de cara a mejorar su convivencia?

- Hay bastantes desafíos. Hace falta sentido de pertenencia pero ahí vamos.

- ¿Qué estrategias podrías recomendar para mejorar la convivencia en el edificio?

- Primero que todo, dar taller de valores; segundo, creo que mientras las personas no tienen ideología no poseen sentido de pertenencia, por eso propondría talleres de formación ideológica, ya que con ellos uno aprende a amar al prójimo.

- ¿Podrías mencionar tres aspectos positivos de la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- Yo soy un aspecto positivo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, hoy tengo un apartamento que JAMÁS en mi vida pensé tener, con todos los pro y los contras que hay puedo decir que tengo un apartamento

que ni que durara toda una vida trabajando podía comprarlo. Otro aspecto es que está sacando a la gente del cerro, de la miseria... además se está descentralizando, hay gente que se les está dando no sólo vivienda sino empleo, es el caso de la Faja del Orinoco.

- ¿Después de entregarles el apartamento alguna institución del Gobierno ha venido a ayudarlos laboralmente, educativamente, en temas de formación de oficios o les han rindado apoyo psicosocial?

- Todavía no, aquí en el edificio no se ha hecho nada de eso. Estamos esperando organizarnos en Consejo Comunal para ir a hablar con el Ministerio de las Comunas porque sí sabemos que hay otras misiones como la Misión Hijos de Venezuela, Misión Trabajo, entre otras que pueden enlazarse con la Misión Vivienda. Una de las desventajas que tiene la Gran Misión Vivienda Venezuela es que carece de una ley, cuando nosotros estábamos en el refugio contábamos con una Ley de Refugios que establece en uno de sus 36 artículos que el padrino político de cada refugio debe brindarle un apoyo a sus refugiados hasta 3 meses después de que se les haya adjudicado una vivienda, pero es todo lo contrario porque cuando nos han dado nuestros apartamentos, son muchos los padrinos los que nos abandonan. No debería pasar esto, es el momento en el que los padrinos deberían estar más presentes con la finalidad de enseñar, de dar ideología, de dar talleres que nos ayuden a mejorar la convivencia. Nos sueltan acá como río entre conuco y la gente se pregunta: ¿Bueno y ahora qué hago?, entonces piensan que todavía estamos en el cerro, no tienen sentido de participación. La Gran Misión Vivienda Venezuela en conjunto con el Ministerio de Vivienda tiene que articular con los padrinos políticos.

- ¿Crees entonces que la Gran Misión Vivienda descuida los temas de la convivencia?

- Sí, se está descuidando al ser humano. No es el mueble, no es el la pared, porque no se trata de vivir en el mejor apartamento

de Caracas si no se vivir, si no se valorarlo. Entonces la gran desventaja de la GMVV es que no articula con los Ministerios y los padrinos políticos que tienen los refugiados.

- ¿Ha tenido conocimiento de las llamadas mafias que estafan a familias ofreciendo la venta de apartamentos de la Gran Misión Venezuela?

- Sí me he enterado. Sí ocurre, no es un mito ni una leyenda, es una realidad. Tengo una amiga que perdió 50 mil bolívares, ella en su desespero dio primero 20 mil y luego 30 mil Bs. Para obtener un apartamento en Teatros. Mientras haya necesidad, exista el vivo y haya falta de ideología y de educación en cuanto a las leyes, vamos a haber personas débiles, porque la debilidad la hace la ignorancia. Además no hay seguimiento, aquí habían dos apartamentos que habían sido invadidos, mi pregunta es: ¿quién les dio la llave a ellos? Porque no forzaron la puerta, entonces sí hay corrupción. A esas personas la comunidad los sacó, usan a los niños como escudos, sé que hay la necesidad pero la Ley también me dice que la invasión no está permitida, para eso hay caminos regulares que hay que seguir. Nosotros tenemos 6 meses acá, y es para que a los 3 meses la GMVV ya hubiesen venido a hacer la supervisión, a ver qué están haciendo las compañías, cómo está el edificio, nada.

- ¿Qué recomendaciones le harías al Gobierno Nacional para mejorar la calidad de la Gran Misión Vivienda Venezuela?

- Primero me expreso como cristiana que soy, yo pienso que la honestidad y la verdad van de la mano con la participación, van juntas. Nosotros debemos crear ideología, debemos crear el hombre nuevo del que hablaba el Presidente, ese hombre nuevo somos nosotros. Entonces mientras no exista una preocupación grande por darle esa ideología política a la gente, por darle sentido de pertenencia, por poner en funcionamiento cada ley de participación, por hacer valer la Constitución que nos dejó el Presidente, nosotros no vamos a progresar. Eso es un trabajo tanto del pueblo como de las instituciones, el pueblo tiene que saber organizarse pero si la institución los deja desahuciados, ¿cómo hacemos? Mi recomendación es que el Presidente no haya arado en el mar.

**Fotografías del uso de recursos públicos provenientes de la GMVV
para hacer campaña electoral por los candidatos del PSUV**



Viviendas entregadas en el estado Zulia las cuales traen incorporadas propaganda electoral a favor del candidato Francisco Arias Cárdenas.
Imagen del 31.10.12, tomada de <http://bit.ly/15PiuXO>



Ministro de Vivienda Ricardo Molina participando en acto proselitista del candidato Tareck el Aissami en Aragua



Ministro de vivienda Ricardo Molina participa en un acto proselitista en el estado Cojedes para promocionar la candidatura de Erika Farías a la gobenación de Cojedes. Foto del 02.12.12 disponible en <http://bit.ly/1gSjH56>



El candidato del PSUV Alexis Ramírez, y el ministro Ricardo Molina, entregando 122 viviendas en Mérida. Foto del 05.11.12 disponible en <http://bit.ly/17yTukV>



Ministro de Vivienda Ricardo Molina participando en acto proselitista del candidato Luis Acuña en el estado Sucre.
Foto del 08.11.12 disponible en <http://bit.ly/H27Wwm>



Candidato del PSUV por el estado Nueva Esparta Carlos Mata Figueroa entregando viviendas en el marco de su campaña electoral. Foto del 08.11.12 disponible en <http://bit.ly/165f5D7>



El candidato Perez Pirela realiza la entrega de 74 viviendas junto al gobernador zuliano Arias Cardenas, utilizando los recursos públicos de la GMVV para proselitismo electoral. Foto del 11.09.13 disponible en <http://bit.ly/17EZ853>



Desde el año 2012 ha sido reiterado el uso de los recursos de la GMVV para promocionar las candidaturas del PSUV en el estado Zulia. Foto del 08.08.13 disponible en <http://bit.ly/1eEDRNY>



El candidato a la Alcaldía de Maracaibo usa los recursos públicos de la GMVV a tal punto que los beneficiarios de las viviendas son mostrados con franelas de su campaña. Foto del 28.10.13 disponible en <http://bit.ly/1g72eXT>

Personas en situación de refugio para diciembre del 2012

Fuente: Memoria y Cuenta 2012 Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Estado	Cantidad de refugios	Personas en refugios
Anzoátegui	7	314
Aragua	30	10.216
Barinas	2	94
Carabobo	3	599
Cojedes	1	150
Delta Amacuro	2	151
Dto. Capital	286	61.304
Falcón	3	64
Lara	6	132
Mérida	22	1.351
Miranda	90	12.502
Monagas	1	114
Nueva Esparta	1	57
Portuguesa	3	58
Sucre	14	1.836
Táchira	21	833
Trujillo	19	843
Vargas	56	6.832
Yaracuy	1	40
Zulia	6	285
Total	574	97.775

Fuente: Memoria y Cuenta 2012 del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

PROVEA
los derechos
para todas
y todos

10876

10:41

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
Bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, PB, Local 6
Teléfonos / fax: (212) 862.10.11, 862.53.33 y 860.66.69
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A, Caracas, Venezuela
Correo electrónico: provea@derechos.org.ve Sitio web: www.derechos.org.ve

Caracas, 24 de septiembre 2013

647 - - -

Lic. Adelina López

Contralora encargada – Contraloría General de la República

Su despacho.-

Reciba en primer lugar un cordial saludo de parte del equipo que labora en el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), una organización no gubernamental que desde el año 1988 trabaja en la promoción y exigencia de los derechos humanos en el país y contra la impunidad.

El motivo de la presente comunicación es expresarle nuestra preocupación por el reiterado uso de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) para favorecer candidaturas afiliadas al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) violando el principio de no discriminación. Utilizando las garantías expresadas en el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela - CRBV (Derecho a la participación popular en la formación, ejecución y control de la gestión pública), nuestro equipo de investigación ha detectado por lo menos 17 casos donde actividades relacionadas con la entrega de casas de la GMVV a sus beneficiarios y beneficiarias ha sido utilizado como tribuna propagandística para candidatos del PSUV, 15 casos corresponden a las elecciones de diciembre de 2012 y 3 casos, hasta los momentos, corresponden a las elecciones de diciembre 2013. Usted podrá corroborar todos los casos en el documento adjunto a la presente comunicación. Como podrá constatar de los 17 casos el 41.7% de las situaciones, es decir 7 casos, corresponden al estado Zulia. En 4 casos se utilizaron recursos públicos para promocionar la candidatura a la gobernación del candidato Francisco Arias Cárdenas, mientras que en 3 casos el propio Arias Cárdenas, en su rol de gobernador del Estado, utiliza los recursos públicos para publicitar la candidatura de Miguel Ángel Pérez Pirela a la Alcaldía de Maracaibo. Incluso en la adjudicación realizada el 23.08.12 una de las beneficiarias expresó su apoyo a dicha candidatura, lo cual fue recogido y difundido por la nota de prensa elaborada por la Gobernación del estado Zulia. La presencia del propio Ministro del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, Ricardo Molina, para favorecer electoralmente a los candidatos del PSUV en 8 casos pareciera sugerir que el uso de los recursos públicos para influir indebidamente en la opinión de los electores y electoras es una política institucional asumida por la cartera de vivienda.

24 años por los derechos sociales y contra la impunidad

Le recordamos a usted que lo anterior vulnera el ordenamiento jurídico del país, violando el artículo 45 de la CRBV: el artículo 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; los artículos 210 y 215 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política; el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; los artículos 204 y 221 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. Por último incumple lo establecido en el artículo 68 de Ley contra la Corrupción, lo cual contradice la voluntad expresada por el presidente Nicolás Maduro de impedir, investigar y sancionar los actos de corrupción. Desde una perspectiva de derechos humanos el uso proselitista de la GMVV viola el principio de no discriminación

Ante lo anterior, y de acuerdo a lo expresado en el Artículo 214 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política ("Cualquier persona natural o jurídica que estime que una pieza publicitaria de carácter electoral que se este difundiendo por los medios de comunicación social, contraviene disposiciones constitucionales, legales o del Reglamento General Electoral, podrá denunciarlo ante los organismos electorales competentes de la correspondiente jurisdicción, quienes decidirán lo conducente dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la presentación de la denuncia"), solicitamos respetuosamente a usted tomar las siguientes medidas administrativas

1) Sancionar a los responsables del uso de recursos públicos en las candidaturas electorales según las penalidades expresadas en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales

2) Sancionar al Ministro del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, Ricardo Molina, y al Gobernador del estado Zulia, Francisco Arias Cardenas, según lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley contra la Corrupción.

3) Tomar las medidas administrativas necesarias para impedir el uso de la GMVV para promocionar candidaturas electorales de cualquier signo.

Dándole gracias por su atención a la presente y por el respeto a la Constitución y las Leyes en las materias de su competencia, nos despedimos atentamente.


Rafael Uzcátegui
Coordenador del Area de Investigación de Provea
PROVEA
todos
derechos
todas
y todos
Rif: J-00309122-7

Anexo: Adjuntamos cuadro con casos registrados por Provea de uso de recursos públicos para campañas electorales durante el 2012 y 2013



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OFICIO N° 02-01-551

Ciudadano

RAFAEL UZCÁTEGUI

Coordinador del Área de Investigación Provea

Teléfono: 0212-862.1011 / 53.33

Bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tierra

Honda, Edif. Centro Plaza las Mercedes, PB,
local 6

Parroquia Altagracia

Municipio Libertador

Caracas – Distrito Capital

ZP 1010

Fecha: 27/09/2013

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de acusar recibo del escrito S/N° de fecha 24 de septiembre de 2013, recibido en esta Oficina de Atención al Ciudadano en fecha 27 de septiembre del presente año, mediante el cual plantea presuntas irregularidades relacionadas con el uso de la Gran Misión Vivienda Venezuela para favorecer candidaturas afiliadas al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) violando el principio de no discriminación.

En tal sentido le informo, que hemos tomado debida nota del contenido de dicho escrito, el cual quedo signado bajo el N° 7761 y se encuentra en proceso de valoración.

Atentamente,



MAYRAENITH DURÁN

Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano

JR/mb

CONTRALORES SOMOS TODOS

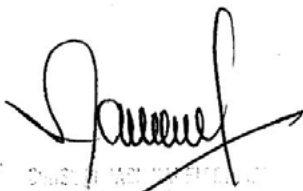
Dirección: Caracas 1050, Avenida Andrés Bello. Apartado 1917

FC 10-XP



Respuesta de la Contraloría General de la República a la comunicación remitida por Provea a la el 24.09.13. No se han recibido más comunicaciones por parte de la institución.

PROVEA
los
derechos
para
todas
y todos


Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
Bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda.
Edif. Centro Plaza Las Mercedes. PB. Local 101
Teléfonos / fax: (212) 862.10.11, 862.53.33 y 860.66.59
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A, Caracas, Venezuela
Correo electrónico: provea@derechos.org.ve Sitio web: www.derechos.org.ve

Caracas, 01 de octubre 2013

Sra. Tibisay Lucena
Presidenta Junta Nacional Electoral – Consejo Nacional Electoral
Su despacho.-

649 - - -

Reciba en primer lugar un cordial saludo de parte del equipo que labora en el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), una organización no gubernamental que desde el año 1988 trabaja en la promoción y exigencia de los derechos humanos en el país y contra la impunidad.

El motivo de la presente comunicación es expresarle nuestra preocupación por el reiterado uso de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) para favorecer candidaturas afiliadas al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) violando el principio de no discriminación. Utilizando las garantías expresadas en el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela - CRBV (Derecho a la participación popular en la formación, ejecución y control de la gestión pública), nuestro equipo de investigación ha detectado por lo menos 17 casos donde actividades relacionadas con la entrega de casas de la GMVV a sus beneficiarios y beneficiarias ha sido utilizado como tribuna propagandística para candidatos del PSUV, 15 casos corresponden a las elecciones de diciembre de 2012 y 3 casos, hasta los momentos, corresponden a las elecciones de diciembre 2013. Usted podrá corroborar todos los casos en el documento adjunto a la presente comunicación. Como podrá constatar de los 17 casos el 41.7% de las situaciones, es decir 7 casos, corresponden al estado Zulia. En 4 casos se utilizaron recursos públicos para promocionar la candidatura a la gobernación del candidato Francisco Arias Cárdenas, mientras que en 3 casos el propio Arias Cardenas, en su rol de gobernador del Estado, utiliza los recursos públicos para publicitar la candidatura de Miguel Angel Pérez Pirela a la Alcaldía de Maracaibo. Incluso en la adjudicación realizada el 23.08.12 una de las beneficiarias expresó su apoyo a dicha candidatura, lo cual fue recogido y difundido por la nota de prensa elaborada por la Gobernación del estado Zulia. La presencia del propio Ministro del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, Ricardo Molina, para favorecer electoralmente a los candidatos del PSUV en 8 casos pareciera sugerir que el uso de los recursos públicos para influir indebidamente en la opinión de los electores y electoras es una política institucional asumida por la cartera de vivienda.

24 años por los derechos sociales y contra la impunidad

Le recordamos a usted que lo anterior vulnera el ordenamiento jurídico del país violando el artículo 45 de la CRBV; el artículo 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; los artículos 210 y 215 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política; el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales; los artículos 204 y 221 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. Por último incumple lo establecido en el artículo 68 de Ley contra la Corrupción, lo cual contradice la voluntad expresada por el presidente Nicolás Maduro de impedir, investigar y sancionar los actos de corrupción. Desde una perspectiva de derechos humanos el uso proselitista de la GMVV viola el principio constitucional de no discriminación

Ante lo anterior, y de acuerdo a lo expresado en el Artículo 214 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política ("Cualquier persona natural o jurídica que estime que una pieza publicitaria de carácter electoral que se este difundiendo por los medios de comunicación social, contraviene disposiciones constitucionales, legales o del Reglamento General Electoral, podrá denunciarlo ante los organismos electorales competentes de la correspondiente jurisdicción, quienes decidirán lo conducente dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la presentación de la denuncia"), solicitamos respetuosamente a usted tomar las siguientes medidas administrativas

1) Sancionar a los responsables del uso de recursos públicos en las candidaturas electorales según las penalidades expresadas en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales

2) Tomar las medidas administrativas necesarias para impedir el uso de la GMVV para promocionar candidaturas electorales de cualquier signo.

Le adjuntamos copia de una comunicación similar que hemos remitido a la Contraloría General de la República, con solicitudes adicionales.

Dándole gracias por su atención a la presente y por el respeto a la Constitución y las Leyes en las materias de su competencia, nos despedimos atentamente.


Rafael Uzcátegui
Coordinador del Área de Investigación de Provea

Provea
para todos
los derechos
para todas
y todos

Anexo: Adjuntamos cuadro con casos registrados por Provea de uso de recursos públicos para campañas electorales durante el 2012 y 2013.

Anexo 2: Copia de la comunicación enviada a la Contraloría General de la República



Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos

Bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tierra Honda,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, PB Local 6
Teléfonos y fax: (212) 862 10 11, 862 53 33 y 860 66 69
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010 A, Caracas, Venezuela
Correo electrónico: provea@derechos.org.ve Sitio web: www.derechos.org.ve

Caracas, 12 de Junio de 2013

6 08 . 3

Ricardo Molina
Ministro del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat
Presente.-

Ante todo reciba un cordial saludo. El Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea), es una organización no gubernamental que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. Actualmente realizamos una investigación acerca de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), que será fuente de información para el Ejecutivo, las embajadas acreditadas en el país, estudiantes de todos los niveles y los distintos medios de comunicación.

Por tal razón y en ejercicio del Derecho Constitucional de petición establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, nos dirigimos respetuosamente a usted con el objetivo de contar con toda la información necesaria para garantizar un trabajo riguroso en el desarrollo de esta investigación, es de nuestro interés solicitar información sobre:

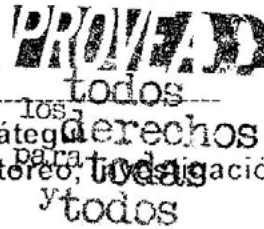
- El nivel de ejecución actual de la "Gran Misión Vivienda Venezuela" a través del:**
- Número y ubicación geográfica de las viviendas entregadas hasta la fecha.
 - Número y ubicación geográfica de las viviendas en proceso de ejecución.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo de antemano su pronta respuesta, se despide de usted con sus gratas órdenes;

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA VIVIENDA Y HABITAT
DIRECCION GENERAL DEL DESPACHO

Recibido por: _____
Fecha: _____
Hora: _____

Atentamente



Rafael Uzcátegui
Coordinador del Programa de Monitoreo, Investigación y Difusión

Rif: J-00309122 7

22 años por los derechos sociales y contra la impunidad



Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
Bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, PB, Local 6
Teléfonos / fax: (212) 862.10.11, 862.53.33 y 860.66.69
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A, Caracas, Venezuela
Correo electrónico: provea@derechos.org.ve Sitio web: www.derechos.org.ve
RII- J-00309122-7 - NIT 003651817-1

Caracas, 12 de Junio de 2013

6 0 6 8 . 7

Francisco Vilela de la Torre
Director General de la Comisión Presidencial de Refugios Dignos
Presente.-

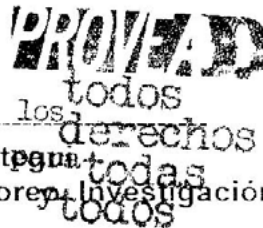
Ante todo reciba un cordial saludo. El Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea), es una organización no gubernamental que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. Actualmente realizamos una investigación acerca de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), que será fuente de información para el Ejecutivo, las embajadas acreditadas en el país, estudiantes de todos los niveles y los distintos medios de comunicación.

Por tal razón y en ejercicio del Derecho Constitucional de petición establecido en el artículo 51 de la constitución Bolivariana de Venezuela y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, nos dirigimos respetuosamente a usted con el objetivo de contar con toda la información necesaria para garantizar un trabajo riguroso en el desarrollo de esta investigación, es de nuestro interés solicitar información sobre:

- El número de personas que se encuentran en refugios para la fecha.
- La cantidad de refugios que para la fecha siguen habilitados.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo de antemano su pronta respuesta, se despide de usted, a sus gratas órdenes;

Atentamente



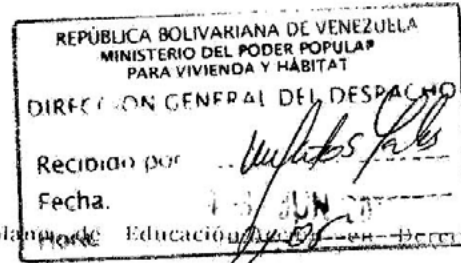
Rafael Uzcátegui
Coordinador del Programa de Monitoreo, Investigación y Difusión

Rif: J-00309122-7



22 años por los derechos sociales y contra la impunidad

Comunicación remitida al Director de la Comisión Presidencial de Refugios Dignos el 12.06.13 solicitando información sobre la situación de los refugios en el país. No se obtuvo ningún tipo de respuesta.



Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos
Bulevar Panteón, Puente Trinidad a Ciudad Hojalte,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, PB Local 0
Teléfonos / fax: (212) 862.10.11, 862.53.33 y 860.66.69
Apartado Postal 5156, Carmelitas, 1010-A, Caracas, Venezuela
Correo electrónico: provea@derechos.org.ve Sitio web: www.derechos.org.ve

Caracas 12 de junio de 2013

6077

Ricardo Molina
Ministro del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat
Presente.-

Ante todo reciba un cordial saludo. El Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), es una organización no gubernamental que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. Actualmente realizamos una investigación acerca de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), que será fuente de información para el Ejecutivo, las embajadas acreditadas en el país, estudiantes de todos los niveles y los distintos medios de comunicación.

Por tal razón y en ejercicio del Derecho Constitucional de petición establecido en el artículo 51 de la Constitución Bolivariana de Venezuela y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, nos dirigimos respetuosamente a usted con el objetivo de contar con toda la información necesaria para garantizar un trabajo riguroso en el desarrollo de esta investigación, es de nuestro interés solicitar:

- Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat del año 2012

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo de antemano su pronta respuesta me despide de usted, a sus gratas órdenes;

Rafael Uzcátegui
Coordinador del Programa de Monitoreo, Investigación y Difusión